



437/14

PROVINCIA DE TUCUMAN SEGUNDO CUERPO

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION**

Fecha de Inicio: **24/07/2014**

N° de Exp: **437/14**

**JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/HYUNDAI
MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN)**

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

CEN

Actor

Apellido y nombre :ROJANO JULIO CESAR

Domicilio real:

Abogado RICARDO T. MATURANA - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLEJO N° 214

Demandado

Apellido y nombre :HYUNDAI MOTOR ARG.S.A.

Domicilio real:BLAS PARERA 3611 OLIVOS

Abogado PEDRO G. MADRID - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 240

Demandado

Apellido y nombre :M.A.S. AUTOMOTORES S.A.

Domicilio real:AV. INDEPENDENCIA 4070

Abogado RAMIRO ADOLFO BETI - APODERADO

Domicilio constituido:CASILLERO N° 698

EJECUTADO

Apellido y nombre :CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTDA.

Domicilio real:CRISOSTOMO ALVAREZ 311

Abogado -

Domicilio constituido:9 DE JULIO N° 745- SAN MIGUEL DE TUCUMAN

2ºcuerpo



437/14

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

Fecha de Inicio: 24/07/2014

Nº de Exp: 437/14

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/HYUNDAI
MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/
DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN)

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO:

MAM



Dimensiones / 8-2
Potencia de las bombillas / 8-2
Neumáticos y llantas / 8-3
Lubricantes recomendados y cantidades / 8-4
Número de identificación del vehículo (VIN) / 8-6
Etiqueta de certificación del vehículo / 8-6
Etiqueta de características y presiones de los
neumáticos / 8-7
Número de motor / 8-7

DIMENSIONES

I010000ABH

Item	mm (in)
Longitud total	4630 (182,2)
Anchura total	1865 (73,4)
Altura total	1385 (54,5)
Ancho de vía delantero	1603 (63,1) / 1599 (62,9)* ¹
Ancho de vía trasero	1619 (63,7) / 1615 (63,6)* ¹
Batalla	2820 (111)

*¹ : Con neumáticos R19

POTENCIA DE LAS BOMBILLAS

I030000ABH

Bombilla	Potencia
Faros (cortas)	55 o 35 (HID)
Faros (largas)	55
Intermitentes delanteros	21
Luces antiniebla delanteras*	27
Luces antiniebla traseras*	21
Luces de freno y traseras	21
Piloto trasero*	5
Intermitentes traseros	21
Luces de marcha atrás	16
Luz de freno superior*	LED
Iluminación de la matrícula	5
Luz de mapas	10
Luz del maletero*	5
Luz para la guantera	5
Luces de los espejos de cortesía*	5
Intermitentes laterales*	LED

* : opcional

NEUMÁTICOS Y LLANTAS

1020000ABK

Tipo de rueda	Tamaño de los neumáticos	Tamaño de las llantas	Presión de inflado bar (psi, kPa)		Par de apriete de las tuercas kg•m (lb•pie, N•m)
			Delante	Detrás	
Neumático normal	225/45R18	7,5J×18	24 (35.240)	-	9~11 (65~79 , 88~107)
	245/45R18	8,0J×18	-	24 (35.240)	
	225/40R19	8,0J×19	24 (35.240)	-	
	245/40R19	8,5J×19	-	24 (35.240)	
Neumático de repuesto pequeño	T135/90D17	4,0T×17	42 (60.420)	42 (60.420)	
	T135/80R18	4,0T×18			

LUBRICANTES RECOMENDADOS Y CANTIDADES

1040000ABK

Para garantizar el correcto funcionamiento y la duración del motor y la transmisión, utilice sólo lubricantes de calidad adecuada. El uso de los lubricantes adecuados mejora además la eficacia y la economía de combustible.

Estos lubricantes y líquidos son los recomendados para su vehículo.

Lubricante		Volumen		Volumen Clasificación
Aceite del Motor *1 *2 (Drene y rellene) 	2,0 TCI	Para Médio oriente	5,4 l (5,7 US qt.)	API Service SM*3, ILSAC GF-4 o superior
		Excepto Médio oriente	5,3 l (5,6 US qt.)	
	3,8L	Para Médio oriente	5,2 l	
		Excepto Médio oriente	(5,49 US qt.)	
Líquido del transmisión automático	2,0L	10 l (10,57 US qt.)		APOLLOIL ATF RED-1K
	3,8L	9,5 l (10,04 US qt.)		ATF M-1375
Líquido del transmisión manual	2,0L	2,0 l (2,11 US qt.)		SAE 75W/85, API GL-4
	3,8L	2,2 l (2,32 US qt.)		
Líquido de la dirección asistida		0,9 l (0,95 US qt.)		Pentosin CHF 202
Refrigerante	2,0L	5,5 l (5,81 US qt.)		Mezcla de anticongelante y agua (refrigerante de etilenglicol para el radiador de aluminio)
	3,8L	9,6 l (10,14 US qt.)		
Líquido de frenos		0,7~0,8 l (0,7~0,8 US qt.)		SAE J1703, FMVSS116 DOT-3 o DOT-4
Combustible		65 l (68,69 US gal.)		Gasolina sin plomo
Aceite para el eje trasero		1,45 l (1,53 US qt.)		API GL-5, SAE 75W/90 (SHELL SPIRAXX)

*1 Véase la viscosidad SAE recomendada en la página siguiente.

*2 Ahora hay aceites de motor con la etiqueta "Aceite conservador de la energía". Además de otras ventajas, contribuyen al ahorro de combustible reduciendo la proporción de éste necesaria para vencer las fricciones en el interior del motor. Estas mejoras suelen ser difíciles de medir en la conducción diaria, pero al cabo de los años suponen un ahorro considerable de gastos y energía.

*3 Si en su país no está disponible el aceite del motor SM para el mantenimiento del API, puede usar el SL para el mantenimiento del API.

1040100AUN

Viscosidad SAE recomendada

⚠ PRECAUCIÓN

Antes de comprobar el nivel o de vaciar un lubricante, limpie bien la zona del tapón de llenado o vaciado o de la varilla. Esto es especialmente importante en zonas polvorrientas o arenosas y cuando el vehículo circula por caminos sin asfaltar. Limpiar la zona de los tapones y varillas evita la entrada de suciedad en el motor y en otros mecanismos.

La viscosidad del aceite del motor afecta al consumo de combustible y al funcionamiento en tiempo frío (arranque y circulación del aceite). Los aceites menos viscosos reducen el consumo de combustible y el funcionamiento en frío, pero cuando hace calor hay que usar lubricantes más viscosos. Usar aceites de viscosidad distinta de la recomendada podría dañar el motor.

Al elegir el aceite, tenga en cuenta las temperaturas a las que se verá expuesto su coche antes del siguiente cambio. Consulte la tabla siguiente para determinar la viscosidad.

Gama de temperaturas para las viscosidades SAE										
Temperatura	°C	-30	-20	-10	0	10	20	30	40	50
	(°F)	-10	0	20	40	60	80	100	120	
Gasolina Aceite de motor (2,0 TCI)		5W-30, 5W-40, 5W-20*2								
Gasolina Aceite de motor (3,8L) *1		20W-50								
		15W-40								
		10W-30								
		5W-20*2 (5W-30)								

^{*1}. Para un mayor ahorro de combustible, se recomienda usar aceite de motor con un grado de viscosidad SAE 5W-20^{*2} (API SM / ILSAC GF-4). No obstante, si el aceite de motor no se distribuye en su país, elija el adecuado basándose en la tabla de viscosidades.

^{*2}. En Oriente Medio, no se utiliza un aceite del motor de grado de viscosidad SAE 5W-20.

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO (VIN)

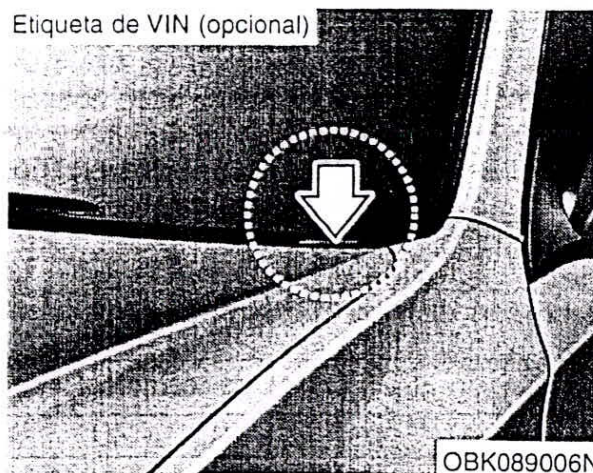
Número de bastidor



H010000AUN

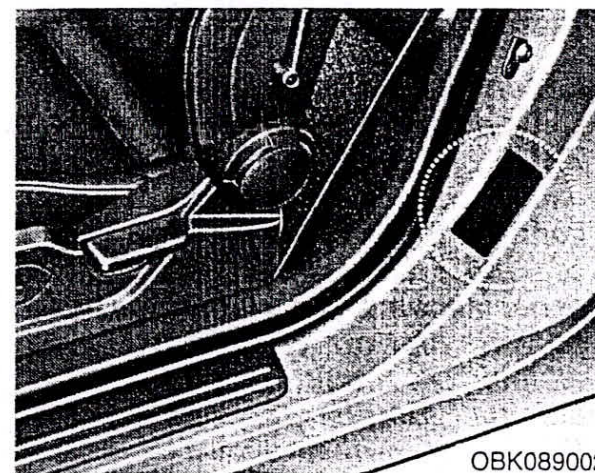
El número de identificación del vehículo (VIN) es un número de registro de su coche que figura en todos los documentos legales, de propiedad, etc. El número está marcado en el suelo, debajo del asiento del copiloto.

Etiqueta de VIN (opcional)



El VIN está también colocado en la placa de la parte superior del salpicadero. El número de la placa se puede ver fácilmente a través del parabrisas exterior.

ETIQUETA DE CERTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO



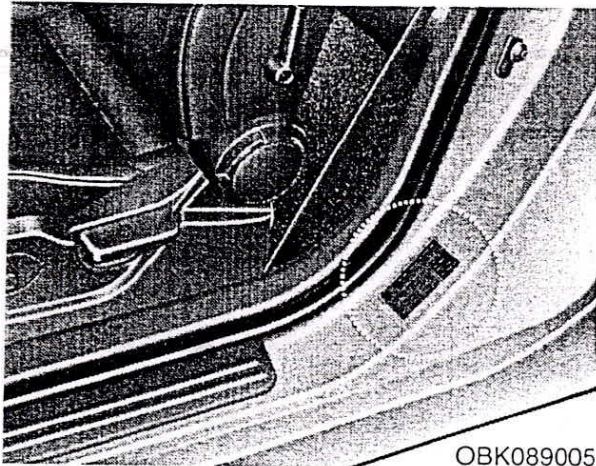
H020000AEN

La etiqueta de certificación del vehículo situada en la columna central en el lado del conductor (o del copiloto) muestra el número de identificación del vehículo (VIN).



114-115

ETIQUETA DE CARACTERÍSTICAS Y PRESIONES DE LOS NEUMATICOS



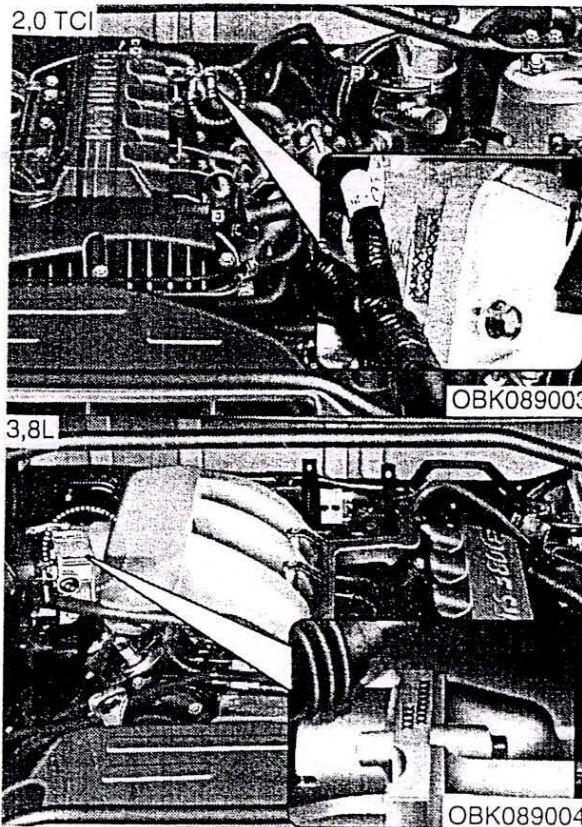
OBK089005

H030000AUN

Los neumáticos montados en su vehículo se han elegido con el fin de que ofrezcan el mejor comportamiento posible en conducción normal.

La etiqueta situada en la cara exterior del montante central del lado del conductor recoge las presiones de inflado recomendadas para su coche.

NÚMERO DE MOTOR



H040000AUN

El número de motor está estampado en el bloque de cilindros, como ilustra la figura.

Índice alfabético

I

A

Acceso a distancia sin llaves	4-9
Aceite del motor	7-17
Airbag de cortina	3-45
Airbag de impacto lateral	3-43
Airbag del conductor	3-40
Airbag delantero del acompañante	3-40
Airbags	3-34
Airbag de cortina	3-45
Airbag de impacto lateral	3-43
Airbag delantero del conductor y el acompañante	3-40
Etiqueta de aviso de airbag	3-53
Piloto de aviso de airbag	3-37
Ajuste del asiento delantero - manual	3-4
Ajuste del asiento trasero	3-12
Ajuste del reposacabezas	3-5
Alineación de las ruedas y equilibrado de los neumáticos	7-39
Anclajes de la alfombrilla del suelo	4-104
Antena	4-106
Antes de conducir	5-3
Apertura de emergencia del maletero	4-21
Arrancar con la batería de otro vehículo	6-4
Arrancar empujando	6-5
Arranque de emergencia	6-4
Arrancar con la batería de otro vehículo	6-4
Arrancar empujando	6-5

Arranque del motor	5-6, 5-9
Arrastre de un remolque	5-49
Asientos	3-2
Ajuste del asiento delantero - manual	3-4
Ajuste del reposacabezas	3-5
Calefacción del asiento	3-8
Plegado del asiento trasero	3-12
Soporte lumbar	3-8
Aviso de cinturón no abrochado	3-16
Avisos e indicadores	4-51

B

Balanceo del vehículo	5-39
Batería	7-32
Boca de llenado de combustible	4-28
Bocina	4-37
Botón de inicio/parada del motor	5-7

C

Cadenas	
Cadenas de neumáticos	5-44
Calefacción del asiento	3-8
Cambiar una rueda	6-8
Cambio	
Cambio automático	5-15
Cambio manual	5-11

Cambio automático	5-15	Condiciones de conducción peligrosas	5-39
Modo deportivo	5-17	Conducir con lluvia	5-41
Sistema de bloqueo de la llave de contacto	5-19	Conducir de noche	5-40
Sistema de bloqueo del cambio	5-19	Conducir por zonas inundadas	5-41
Cambio de las ruedas	7-42	Tome las curvas con suavidad	5-40
Cambio manual	5-11	Conducir con lluvia	5-41
Cantidades (Lubricantes)	8-4	Conducir de noche	5-40
Capó	4-26	Conducir por zonas inundadas	5-41
Cenicero	4-100	Control evaporativo de emisiones	7-72
Cinturón de seguridad con pretensores	3-18	Circular en invierno	5-43
Cinturones de seguridad	3-15	Cadenas de neumáticos	5-44
Cinturón con banda abdominal/de bandolera	3-17	Neumáticos de nieve	5-44
Cinturón de seguridad con pretensores	3-18	Cuadro de instrumentos	4-42
Circular a gran velocidad	5-42	Avisos e indicadores	4-51
Climatizador automático	4-84	Cuentakilómetros parcial	4-49
Climatizador manual	4-75	Cuentakilómetros total	4-49
Compartimento del motor	2-4, 7-2	Cuentarrevoluciones	4-45
Compartimiento portaobjetos	4-98	Iluminación del panel de instrumentos	4-44
Almacenaje de la consola central	4-98	Indicador de combustible	4-46
Cenicero	4-100	Indicador de temperatura del motor	4-46
Compartimiento para las gafas de sol	4-99	Ordenador de viaje	4-48
Encendedor	4-99	Velocímetro	4-45
Guantera	4-98	Cuentakilómetros parcial	4-47
Comprobación de la presión de inflado	7-37	Cuentakilómetros total	4-49
Condiciones de conducción peligrosas	5-39	Cuentarrevoluciones	4-45
Conducciones especiales de conducción	5-39		
Balanceo del vehículo	5-39		
Circular a gran velocidad	5-42		

Índice alfabético

Cuidado

Cuidado de los neumáticos	7-35
Cuidado del exterior	7-65
Cuidado del interior	7-70
Cuidado del aspecto general	7-65
Cuidado del exterior	7-65
Cuidado del interior	7-70

D

Deshielo de la luneta trasera	4-74
Deshielo del retrovisor exterior	4-74
Deshielo y desempañado del parabrisas	4-94
Dimensiones	8-2
Dirección asistida	4-36
Disposición del interior	2-2
Dispositivo de desescarche	4-74
Deshielo de la luneta trasera	4-74
Deshielo del retrovisor exterior	4-74
Dispositivo de nivelación de las luces	4-68

E

El gato y las herramientas	6-7
Emergencia en carretera	6-2
Emergencia mientras conduce	6-2
Encendedor	4-99

Equipo de sonido	4-106
Antena	4-106
Controles remotos del equipo de sonido	4-106
Puerto Aux, USB e iPod	4-105
Escobillas del limpiaparabrisas	7-29
Espejo electrocrómico (ECM)	4-38
Etiqueta	
Etiqueta de aviso de airbag	3-53
Etiqueta de características y presiones de los neumáticos	8-7
Etiqueta de certificación del vehículo	8-6
Etiquetado del flanco del neumático	7-43

F

Filtro de aire	7-26
Filtro de aire del climatizador	7-27
Forma de usar este manual	1-2
Freno de estacionamiento	5-23, 7-25
Función de ahorro de batería	4-63
Funcionamiento económico	5-37
Fusible de memoria	7-49
Fusibles	7-48
Descripción del panel de fusibles y relés	7-52
Fusible de memoria	7-49
Sustitución de fusibles en el panel interior	7-49

G

Guantera.....4-98

I

Iluminación del panel de instrumentos.....4-44
Inclinación del volante.....4-36
Indicador de combustible.....4-46
Indicador de temperatura del motor4-46
Indicadores e avisos.....4-51
Intermitentes de emergencia.....4-62
Interruptor de cierre centralizado4-18

L

Lámparas.....7-57
 Sustitución de la lámpara de la luz antiniebla
 delantera.....7-57
 Sustitución de la lámpara de la luz antiniebla
 trasera7-60
 Sustitución de la lámpara de la luz de freno
 elevada7-63
 Sustitución de la lámpara de la luz de la placa
 de matrícula.....7-63
 Sustitución de la lámpara de la luz interior7-64
 Sustitución de la lámpara del faros.....7-57
 Sustitución de la lámpara del grupo óptico
 posterior7-62

Sustitución de la lámpara del intermitente de giro...7-57
Sustitución de la lámpara del intermitente lateral.....7-61
Limpia y lavaparabrisas4-70
Líquido de frenos y embrague.....7-22
Líquido de la dirección asistida.....7-23
Líquido del lavaparabrisas.....7-24
Lubricantes recomendados y cantidades8-4
 Viscosidad SAE recomendada8-5
Lubricantes y cantidades8-4
Luces.....4-63
 Control de las luces.....4-63
 Dispositivo de nivelación de las luces.....4-68
 Función de ahorro de batería4-63
Luces antiniebla delanteras.....4-67
Luz antiniebla trasera.....4-68
Luz de lectura de mapas.....4-72
Luz del espejo de cortesía4-73
Luz del maletero4-73
Luz interior4-72
 Luz de lectura de mapas.....4-72
 Luz del espejo de cortesía.....4-73
 Luz del maletero.....4-73
 Luz para la guantera.....4-73
Luz para la guantera4-73

LL

Llave smart	4-6
Llaves	4-3

M

Maletero	4-20
Apertura de emergencia del maletero	4-21
Mantenimiento	
Explicación de los elementos de mantenimiento programado	7-14
Mantenimiento de los neumáticos	7-43
Mantenimiento por el propietario	7-5
Servicios de mantenimiento	7-4
Mantenimiento por el propietario	7-5
Modo deportivo	5-17
Multifusible	7-51

N

Neumáticos de nieve	5-44
Neumáticos y ruedas	7-35, 8-3
Alineación de las ruedas y equilibrado de los neumáticos	7-39
Cambio de las ruedas	7-42
Comprobación de la presión de inflado	7-37
Cuidado de los neumáticos	7-35

Etiquetado del flanco del neumático	7-43
Mantenimiento de los neumáticos	7-43
Presiones de inflado en frío recomendadas para los neumáticos	7-35
Rotación de los neumáticos	7-38
Sustitución de los neumáticos	7-40
Tracción de los neumáticos	7-42
No arranca el motor	6-3
Número de identificación del vehículo (VIN)	8-6
Número de motor	8-7

O

Ordenador de viaje	4-48
Otros detalles del interior	4-99
Anclajes de la alfombrilla del suelo	4-104
Cenicero	4-100
Encendedor	4-99
Parasol	4-101
Red para el equipaje	4-105
Reloj digital	4-103
Sujetavasos	4-100
Temperatura exterior	4-103
Toma de corriente	4-102

P

Parasol	4-101
Peso de la carga	5-48
Peso del vehículo	5-48
PBE (Peso bruto por eje)	5-48
PBM (Peso bruto máximo del vehículo)	5-48
PBME (Peso bruto máximo por eje)	5-48
PBT (Peso bruto del vehículo)	5-48
Peso básico en orden de marcha	5-48
Peso de la carga	5-48
Pinchazo	6-7
Cambiar una rueda	6-8
El gato y las herramientas	6-7
Retirar y guardar la rueda de repuesto	6-8
Plegado del asiento trasero	3-12
Posiciones de la llave	5-4
Potencia de las bombillas	8-2
Presiones de inflado en frío recomendadas para los neumáticos	7-35

R

Red para el equipaje	4-105
Refrigerante del motor	7-19
Reloj digital	4-103

Remolque	6-15
Montaje del gancho de remolque	6-16
Remolque de emergencia	6-17
Remolque de emergencia	6-17
Requisitos del combustible	1-2
Retrovisor exterior	4-39
Retrovisor interior	4-38
Retrovisores	4-38
Posición día/noche del retrovisor	4-38
Retrovisor electrocrómico (ECM)	4-38
Retrovisor exterior	4-39
Retrovisor interior	4-38
Rodaje del vehículo	1-4
Rueda de repuesto	
Retirar y guardar la rueda de repuesto	6-8

S

Se sobrecalienta el motor	6-6
Seguros de las puertas	4-16
Interruptor de cierre centralizado	4-18
Señales de giro y de cambio de carril	4-66
Servicio de mantenimiento	7-4
Servicio de mantenimiento programado	7-7
Servofreno	5-22
Símbolos indicadores del cuadro de instrumentos	1-5
Sistema antibloqueo de frenos (ABS)	5-25
Sistema antirrobo	4-13

Índice alfabético

Sistema de anclaje de tirante	3-29
Sistema de ayuda de estacionamiento trasero	4-60
Sistema de bloqueo de la llave de contacto	5-19
Sistema de bloqueo del cambio	5-19
Sistema de control de cruce	5-33
Sistema de control de emisiones	7-72
Control evaporativo de emisiones	7-72
Sistema de control de emisiones del cárter del cigüeñal	7-72
Sistema de control de emisiones del cárter del cigüeñal	7-72
Sistema de control del climatizador automático	4-84
Calefacción y aire acondicionado automáticos	4-85
Calefacción y aire acondicionado manuales	4-86
Sistema de control del climatizador manual	4-75
Aire acondicionado	4-80
Calefacción y aire acondicionado	4-76
Filtro de aire del climatizador	4-82
Sistema de frenos	5-22
Freno de estacionamiento	5-23
Programa electrónico de estabilidad (ESP)	5-28
Servofreno	5-22
Sistema antibloqueo de frenos (ABS)	5-25
Sistema de inmovilización	4-4
Sistema de sujección para niños	3-25
Sobrecalienta	6-6
Soporte lumbar	3-8
Sujetavaso	4-100

Sustitución de la lámpara	7-57
Sustitución de la lámpara de la luz antiniebla delantera	7-57
Sustitución de la lámpara de la luz antiniebla trasera	7-60
Sustitución de la lámpara de la luz de freno elevada	7-63
Sustitución de la lámpara de la luz de la placa de matrícula	7-63
Sustitución de la lámpara de la luz interior	7-64
Sustitución de la lámpara del faro	7-57
Sustitución de la lámpara del grupo óptico posterior	7-62
Sustitución de la lámpara del intermitente de giro	7-57
Sustitución de la lámpara del intermitente lateral	7-61

T

Techo solar	4-32
Temperatura exterior	4-103
Toma de corriente	4-102
Tome las curvas con suavidad	5-40

V

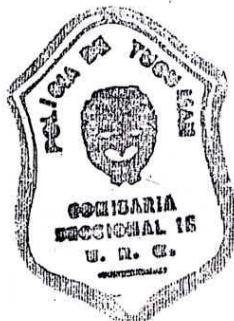
Velocímetro.....	4-44
Ventanillas.....	4-22
Subida/bajada automática de la ventanilla.....	4-23
Vista del panel de instrumentos.....	2-3
Volante.....	4-36
Bocina.....	4-37
Dirección asistida.....	4-36
Inclinación del volante.....	4-36

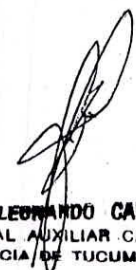
CONSTANCIA POLICIAL

El funcionario de Policía que suscribe CERTIFICA, Que en esta dependencia policial se instruyen actuaciones sumariales caratuladas LESIONES CULPOSAS, víctimas CAJAL EXEQUIEL EDUARDO Y OTRO, causantes ROJANO JULIO CESAR Y OTRO, ocurrido: 18 de noviembre de 2011, interviene Fiscalía de Inst. de la Nominación.-

En la oportunidad en la esquina de calles 24 de septiembre y Salta de esta ciudad, se produjo en accidente de tránsito entre un automóvil RENAULT CLIO dominio BLQ 309 conducido por CAJAL EXEQUIEL EDUARDO, DNI n° 30.496.811, domiciliado en calle Constitución n° 530 Tafi Viejo, quien llevaba de acompañante a PISTAN JOSE ANTONIO, DNI n° 22.450.749, domiciliado en calle La Paz n° 176 Tafi, y un automóvil HYUNDAI Génesis dominio KFT 541, conducido por ROJANO JULIO CESAR, DNI n° 16.458.991, domiciliado en calle Juramento n° 1032 Concepción Dpto Chicligasta, quien lo hacia por calle 24 de septiembre al este, en tanto el Renault Clio circulaba por Salta al sur, de la colisión ambos vehículos sufrieron daños materiales mientras que el rodado HYUNDAI sufrió incendio en motor lo que fue sofocado por personal de Bomberos.

Se expide la presente a los fines de ser presentada ante quien corresponda.-
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Noviembre 18 de 2011.-




JOSE LEONARDO CARRIZO
OFICIAL AUXILIAR C/823
POLICIA DE TUCUMAN

EL PROCEDIMIENTO: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Departamento de Tucumán, los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo horas cinco y diez minutos, el funcionario de Policía que suscribe Oficial Auxiliar JOSE LEONARDO CARRIZO, con funciones de auxiliar de turno en Comisaría Seccional Primera, secundado por el Cabo PEDRO ROLDAN, labro la presente a los fines legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha a horas cuatro y diez minutos, se hallaba presente policial en la intersección de calles 24 de septiembre y Salta de esta ciudad donde se habría producido un accidente de tránsito. Motivo por el cual con mi cargo me traslado al lugar indicado. Una vez allí se constata la información del personal policial de esta dependencia Cabo Primero GETAR Alberto José c/ 4713 estaban resguardando el lugar del hecho, mientras que personal de Bomberos se encontraba en la tarea de sofocar el fuego de un automóvil HYUNDAI Génesis coupé color rojo KFT 541, el cual tiene su frente al cardinal noroeste, en la ochava sudeste de la intersección de calles 24 de septiembre y Jujuy, y a unos cuatro metros al sur, sobre calle Jujuy se halla un automóvil RENAULT CLIO dos puertas color gris, dominio BLQ 309, con serios desperfectos en su frente en la vereda orientado al cardinal este, y restos de ambos vehículos hacia el sur sobre calle Jujuy. En el lugar se hizo presente una persona que se identificó como JULIO CESAR ROJANO, argentino, casado, instruido, comerciante, de 48 años, DNI n° 16.458.991, domiciliado en calle Juramento n° 1032 Concepción Dpto. Tucumán, conductor del automóvil HYUNDAI, quien manifiesta que conducía su rodado por Salta al sur, cuando fue embestido por el automóvil RENAULT CLIO que venía por Salta al sur, cuyos ocupantes fueron trasladados en dos ambulancias a los Hospitales Padilla y Centro de Salud. El efectivo policial manifestó que las víctimas fueron identificadas como EXEQUIEL EDUARDO CAJAL, domiciliado en calle Constitución n° 530 Tafi Viejo, y SILVIA ROXANA RODRIGUEZ, domiciliada en calle Rivadavia n° 343 Tafi Viejo, la señora derivada a la Clínica Mayo, y JOSE ANTONIO PISTAN, domiciliado en La Paz n° 176 Tafi Viejo. Se dio intervención a dirección criminalística para los trabajos técnicos. Luego se realizó la inspección ocular, se hace constar que calle 24 de septiembre tiene sentido vehicular de oeste a este, calle Salta tiene sentido de norte a sur y calle 24 de septiembre hacia el sur cambia de nombre por calle Jujuy con igual sentido vehicular. Existen semáforos que por el horario están intermitentes, el pavimento se halla en regular estado de conservación y la visibilidad es regular debido a la luz del momento, se observa de la boca calle al sur, una huella de neumático, de unos metros que orientas hacia el rodado HYUNDAI, se levanto apuntes para la confección del acta ilustrativo del lugar del hecho, de las averiguaciones efectuadas se logró identificar a una persona que se identificó como ROBERTO DANIEL BLANCO, de 28 años, DNI n° 16.613.508, domiciliado en calle Alberdi n° 2320 de esta ciudad. Luego se traslado a los afectados a esta dependencia para las pericias respectivas. A posterior informa el sargento José del Hospital Centro de Salud, que a horas 04:30 ingreso a la sala de primeros auxilios el ciudadano JOSE ANTONIO PISTAN, de 39 años, DNI n° 22.450.749, domiciliado en La Paz n° 176 Tafi Viejo, presentando Politraumatismos, según diagnóstico del Dr. Hernández y el Sargento Cesar Lescano del Hospital Padilla informa que a horas 04:25 ingresó a la sala de guardia EXEQUIEL EDUARDO CAJAL, de 28 años, DNI n° 30.496.811, quien presenta Politraumatismos, según diagnóstico del Dr. Zerdán Traverso, medico de guardia. No siendo para mas, finaliza el presente acta, labro, sello y firma para constancia CERTIFICO.-

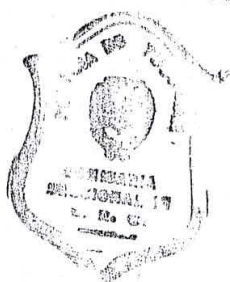


JOSE LEONARDO CARRIZO
OFICIAL AUXILIAR C/829
POLICIA DE TUCUMAN

Folio 224



- X1.- Indica la posición del automóvil
X2.- " " " "
X3.- " posible lugar del hecho.
SMTUC., Noviembre 18 de 2011.



LEONARDO CARRIZO
OFICIAL AUXILIAR C/829
POLICIA DE TUCUMAN

98
56 212

CAUSA: ROJANO JULIO CESAR S/ LESIONES CULPOSAS (Sumario 3697 Folio 224) - Mesa de Entradas Penal n° 2860/2012

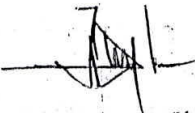
DECLARACION TESTIMONIAL

(Arts. 218 al 230 C.P.P. y Art. 275 del C.P.)

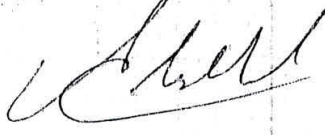
-ROBERTO DANIEL BLANCO-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 2 días de mayo de 2012, por ante esta FISCALIA DE INSTRUCCION PENAL II NOM. comparece una persona que debe prestar declaración como testigo, a la que habiéndosele hecho conocer las penas con que la ley castiga el falso testimonio -art. 275 Cod. Penal-, PRESTO JURAMENTO DE LEY y por sus CREENCIAS RELIGIOSAS-art. 229 C.P.P.T.- de decir la VERDAD de cuanto conozca, respecto al hecho que es motivo de INVESTIGACIÓN-art. 221 C.P.P.T.-, MANIFESTADO EN ALTA VOZ: **Si Juro.** Interrogada al tenor del Art. 229, segundo párrafo C.P.P.T., dijo llamarse: ROBERTO DANIEL BLANCO nacionalidad, argentino, de 31 años de edad, nacido el 14 de febrero de 1981, de estado civil: soltero, que si sabe leer y escribir, ocupación/profesión: técnico electricista, con documento DNI: 28.618.508, domiciliado en Pje. 1ra. Junta n° 2330, altura Alberdi 2300 de esta ciudad. Preguntada para que diga si conoce a las partes de figuración en autos, cuyos nombres le son proporcionados y si se encuentra comprendido respecto de los mismos entre las personas que mencionan los arts. 222 y 223 del C.P.P., normas que le son leídas en este acto, Contesta: No.- A preguntas realizadas **MANIFIESTA:** No vino la citación anterior porque estuve trabajando en Tafi del Valle y mi hermano no me avisó que tenía la citación. Yo no he declarado en la policía por esta causa. Con respecto al hecho manifiesta: El día 18 de Noviembre de 2011 como horas 04:20 de la mañana yo estaba parado en la calle 24 de Septiembre esquina calle Salta de esta ciudad, esperando un taxi para volver a mi casa. Yo iba caminando había cruzado la calle 24 de Septiembre, bajaba del norte hacia el sur, siento una explosión me doy vuelta y veo un auto creo un Clio y otro auto marca Honda creo, que ya habían chocado quedando en sentido contrario de lo que corre la calle Salta. Los autos estaban casi destrozados, había gente en el Clio, ya habían salido dos personas y quedo un hombre obeso dentro del Clio, vino una persona y dijo que no lo saquen porque podría estar fracturado, no se quien era ni se si era médico. El auto Honda como a los diez minutos se empieza a prender fuego, el otro no se prendió fuego, pero quedaron cerca, en ese momento que se prende fuego el auto Honda o Hyundai empesamos a socorrerlo al que quedó en el Clio, ya eramos varias personas junto conmigo, yo rompo la ventanilla del auto para poder abrir la puerta y ahí lo sacamos entre todos a este Sr. del auto, desconociendo el nombre. Luego llegan los bomberos, después pasaron como veinte minutos que llegaron los bomberos y ambulancias. Yo no vi el momento del impacto, yo me di vuelta y vi lo que digo. También vi que el auto Hyundai quedo en la misma esquina mirando hacia el norte y el otro auto Clio quedó como a unos diez metros mirando casi hacia el norte, los dos por la calle ya Jujuy. En esa hora vi que el semáforo estaba con luz intermitente, pero había luz

de alumbrado que se veía bien. La calle estaba normal ese día no había llovido. Yo vi marca de frenada del auto Hyundai, del otro auto no ví. Del auto Hyundai manejaba creo una sola persona y del auto Clio vi que iban dos varones, no se si mas gente, vi chicas que lloraban no se si iban en el Clio o eran conocidos, el hombre obeso era acompañante del chofer. Yo no vi que en la Television hayan pasado el momento del accidente. Pero se que en esa esquina está una cámara. El conductor de Hyundai bien se produjo el accidente salió por sus propios medios. No vi si el conductor del Clio salió por su propios medios. En este acto el compareciente solicita una constancia para presentar en la Policía. A lo que se dispone que se le haga entrega la misma por intermedio de Secretaría. Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener el compareciente nada que añadir o enmendar, firmando para constancia el Sr. Fiscal y el compareciente por ante mi de lo que doy fe. -2860/2012-CARLOS ARTAZA-



Dr. JULIO GASTON DUPUY
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 11a.



Dr. CARLOS RAMON ALBACA
FISCAL DE INSTRUCCION
FISCALIA DE INSTRUCCION 11a.

44
213
59

CAUSA: ROJANO JULIO CESAR S/ LESIONES CULPOSAS (Sumario 3697 Folio 224) - Mesa de Entradas Penal n° 2860/2012.-

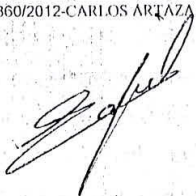
DECLARACIÓN DE LA VICTIMA (Arts. 96 – 220 – 221 –222 y 229 del C.P.P.)

-EXEQUIEL EDUARDO CAJAL-

//////En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 17 días de mayo de 2012, por ante esta FISCALIA DE INSTRUCCION PENAL II NOM. comparece una persona a fin de prestar declaración como **víctima**, quien al tomar conocimiento de las penalidades con que la ley castiga a toda aquella persona que se expresa con falsedad, presta juramento en legal forma sobre sus creencias religiosas de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuera preguntado, MANIFESTANDO EN ALTA VOZ: **Si Juro**. Interrogada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: EXEQUIEL EDUARDO CAJAL, de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, nacido el 8 de septiembre de 1983, de estado civil soltero; si sabe leer y escribir, de ocupación/profesión: herrero, con D.N.I. N°30.496.811, domiciliado en calle Constitución n°530, Tafí Viejo, hijo de Ramón Eduardo Cajal (f.) y de Julia Gonzalez (v.). Acto seguido se le hacen conocer las disposiciones contenidas en los art. 96 (derechos de la víctima), 220, 221, 222 y 229 del C.P.P. (obligaciones del testigo), y preguntada si conoce a las partes y si con respecto a las mismas le comprenden las generales de la ley que se le hacen conocer, **MANIFIESTA**: NO, si soy amigo de las víctimas Silvia Roxana Rodriguez y José Antonio Pistan. A preguntas realizadas **MANIFIESTA**: Yo no he declarado en la policía por esta causa. El día 18 de Noviembre de 2011 como a horas 04:15 de la madrugada yo iba manejando un automóvil marca Renaul Clio, color gris oscuro, domino BLKQ 309, por calle Salta en dirección hacia el sur, circulaba a tras de un taxi cuando llegando a calle 24 de Septiembre casi ya pasando esa calle veo una luz que me enceguese del costado derecho y me choca el auto, por el choque pierdo el control de mi auto que no recuerdo si me hace dar un giro y termino chocando una columna de alumbrado público, en ese momento pierdo el conocimiento y despierto en el Hospital Padilla. A pregunta de la Fiscalía responde: yo iba conduciendo, a la par mia de acompañante José Pistan, en el asiento trasero de mi auto iba Silvia Roxana Rodriguez y Maria Cristina Barrionuevo. Somos un grupo de amigos. Yo iba como a 30 o 40 Km. por hora porque iba detrás de un taxi. Los semáforos estaban en esa intersección en intermitente por precaución. Cuando choco se me viene encima mi acompañante o sea Pistan por el impacto, yo al terminar el auto contra una columna doy mi cabeza contra el parabrisa donde quedo descompuesto y pierdo el conocimiento despertandome en el Hospital. Yo me confio al ver que pasa primero el otro auto bien en forma normal, sigo cruzando, solo veo la ráfaga del auto por la velocidad que traía y me impacta al costado del guardabarro derecho de mi auto. A mi me conto el hermano de Maria Cristina Barrionuevo que también es víctima, que no le se el nombre, que ese día que Rojano lo cruza a él el cual es taxista a alta velocidad como a la misma hora,



habiendo pasado él por el lugar sin saber que su hermana se encontraba en el accidente, no habiendo parado. Yo iba con las luces prendidas de mi auto, y en buen funcionamiento de todo el auto. En el lugar del choque el alumbrado público estaba normal, había buena visibilidad. El pavimento en el lugar del hecho estaba en buenas condiciones. Yo se que en ese lugar no tengo prioridad de paso, porque tiene prioridad el de la derecha, pero me confio al ver que ya habian pasado tres vehículos y yo siendo el tercero. Yo he tenido lesiones en el dedo por el volante el dedo se me fue para atrás safé el dedo. Tenia golpes en la cabeza y en las dos rodillas porque reventó el torpedo con el auto o sea todo el tablero. Y vidrios que me entró en el ojo derecho, que me produzco una ulsera hasta el día de hoy. Por lo que acuso a Julio Cesar Rojano del delito de lesiones culposas en mi perjuicio. En ningun momento tuve contacto con el Seguro ni con Julio Cesar Rojano. Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener el declarante nada que añadir ni enmendar, firman para constancia el Señor Fiscal y el compareciente por ante mi de lo que doy fe. -2860/2012-CARLOS ARTAZA-



Dr. CARLOS RAMON ALBACA
FISCAL DE INSTRUCCION
FISCALIA DE INSTRUCCION IIa.



CARLOS EDGARDO ARTAZA
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
FISCALIA DE INSTRUCCION IIa.

100
24
64

CAUSA: ROJANO JULIO CESAR S/ LESIONES CULPOSAS (Sumario 3697 Folio 224) - Mesa de Entradas Penal n° 2860/2012.-

DECLARACIÓN DE LA VICTIMA

(Arts. 96 – 220 – 221 – 222 y 229 del C.P.P.)

-MARIA CRISTINA BARRIONUEVO-

//////En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 17 días de mayo de 2012, por ante esta FISCALIA DE INSTRUCCION PENAL II NOM. comparece una persona a fin de prestar declaración como **víctima**, quien al tomar conocimiento de las penalidades con que la ley castiga a toda aquella persona que se expresa con falsedad, presta juramento en legal forma sobre sus creencias religiosas de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuera preguntado, MANIFESTANDO EN ALTA VOZ: **Si Juro**. Interrogada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: MARIA CRISTINA BARRIONUEVO, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, nacida el 24 de enero de 1978, de estado civil soltera; si sabe leer y escribir, de ocupación/profesión: ama de casa, con D.N.I. N° 26.445.916, domiciliado en Villa Carmela, Barrio San Javier, Mza. "C", casa 5, hijo de Martín Eliseo Barrionuevo (v.) y de Silvia Cristina Camargo (v.). Acto seguido se le hacen conocer las disposiciones contenidas en los art. 96 (derechos de la víctima), 220, 221, 222 y 229 del C.P.P. (obligaciones del testigo), y preguntada si conoce a las partes y si con respecto a las mismas le comprenden las generales de la ley que se le hacen conocer, **MANIFIESTA**: NO.- A preguntas realizadas **MANIFIESTA**: Yo no he declarado por esta causa en la policía. Me acuerdo que el día 18 de Noviembre del año pasado como horas 04:00 de la mañana, yo venía siendo transportada en el auto de Exequiel, veníamos bajando por calle Salta y en calle 24 mas o menos en la esquina he sentido el impacto de otro auto para mi era como una bala porque venía tan fuerte, por calle 24 de septiembre. De ahí no me acuerdo de nada ya que me desperté en el Sanatorio del Norte. A pregunta de la fiscalía, responde: nosotros veníamos a velocidad normal. Yo no logro ver que auto nos choca, yo venía en el asiento de atras del auto. El auto en que yo venía lo manejaba Exequiel. Bien nos choca este auto yo pierdo el conocimiento solo e visto luces. Despues del impacto me pareció como si era de día, era muy confuso, no se si fue por mi cabeza. El asiento de adelante aparentemente en donde venía este chico Pistan sentado arranca la butaca y se me viene contra mi. Lo que me causo que por poco me amputan la pierna, tuve una amputación parcial de la pierna derecha, me han cortado musculos y tengo problemas en el sistema linfatico. Del Sanatorio del Norte porque no habia quirofano me trasladan al Sanatorio Rivadavia y ahi me atienden todavia. Mi hermano Martín Fernando Barrionuevo Camargo quien se domicilia en Manzana D, casa 20, Barrio San Javier de Villa Carmela, me contó que lo había pasado en la plaza Independencia este Sr. Rojano que venía fuertísimo, ya que él es taxista, el pasó por frente de nuestro accidente pero el nunca se había imaginado que podía ser yo la que estaba dentro del auto y no se quiso parar porque le lleva mucho tiempo y siguió

de largo. Por lo que acuso a Julio Cesar Rojano del delito y el daño cometido en mi perjuicio. En ningun momento esta persona Julio Cesar Rojano o compañía de Seguro se acerco a verme. Hago constar que tengo dos hijos menores de edad, ya que soy la única solvente de mi casa, teniendo a cargo a mis padres y a mis dos hijos. Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener la declarante nada que añadir ni enmendar, firman para constancia el Señor Fiscal y la compareciente por ante mi de lo que doy fe. -286072017-CARLOS ARTAZA-

Dr. CARLOS RAMON ALBACA
FISCAL DE INSTRUCCION
FISCALIA DE INSTRUCCION IIa.

CARLOS EDGARDO ARTAZA
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
FISCALIA DE INSTRUCCION IIa.

EVAM

C A D O

olido

á l

de Setie

con res
y vidr

C A D

le y con

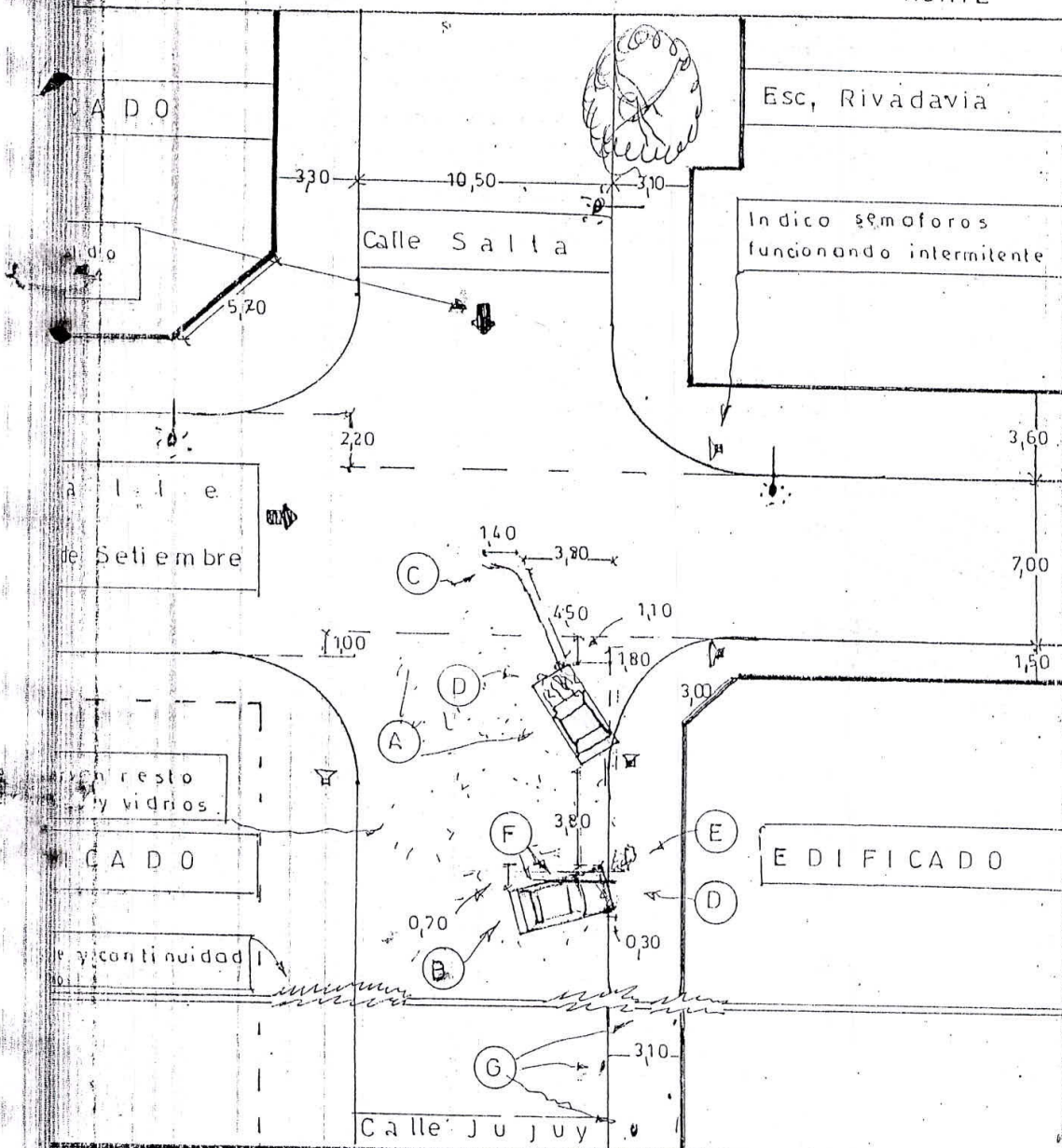
- (A) Luga
- al y
- (B) Luga
- (C) Ind
- (D) Se
- (E) Inc
- (F) Se
- (G) Se

DE TU

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



NORTE



- (A) Lugar y posición del automovil HUNDAI Genesis dominio KFT 541 al hacerme presente en el lugar del hecho
- (B) Lugar y posición del automovil RENAULT Clio dominio B L Q 3 0 9
- (C) Indica derrape de neumático
- (D) Se observan partes dañada
- (E) Indica pantalla o artefacto del alumbrado público dañado
- (F) Se observan manchas de color pardo rojizas y rialzados
- (G) Se observan faro y zapatiña y mala fuego

Ciudad de Tucuman			Causa: LESIONE CULPOSA		VEHICULOS	
General Criminalística			Lugar: Calle 24 de Septiembre y Salta			
Planimetría			Víctima:		Ocurrió	Relevó
Acusado:			Reveló y Dibujo		18 - 11 - 11	18 - 11 - 11
Sgto Guillermo A Rivadeneira			Proporcionó Datos		SOLICITO	
Cria Sec 1ra			Croquis		Escala	
4 208/11			1:250			

102-87
276
100

POLICIA DE TUCUMAN

DEPARTAMENTO CRIMINALISTICA

TNE. FOTOC. N°: 40817/113/11

San Miguel de Tucumán, Diciembre 30 de 2.011.-

Señora

Jefa de División Fotografía

Señorita

Causa: Lesiones culposas.

Lugar: Av. 24 de Septiembre y Av. Salta.

Fecha de Inter.: Noviembre 18 de 2.011.

Hora de Inter.: Hs. 05:10 minutos.

Víctima:

Acusado:

Solicito: Cria. Secc. 1° De Policía-

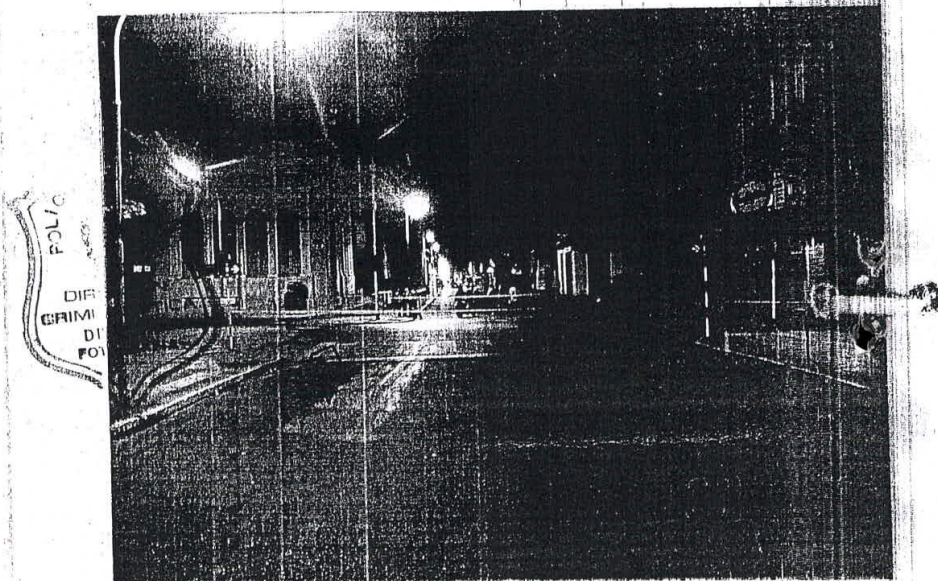
Elevo a Ud. el correspondiente anexo
fotográfico, compuesto por la cantidad de (23) copias color
en formato de 9x13 cm.-

FOTOGRAFIA N° 1:



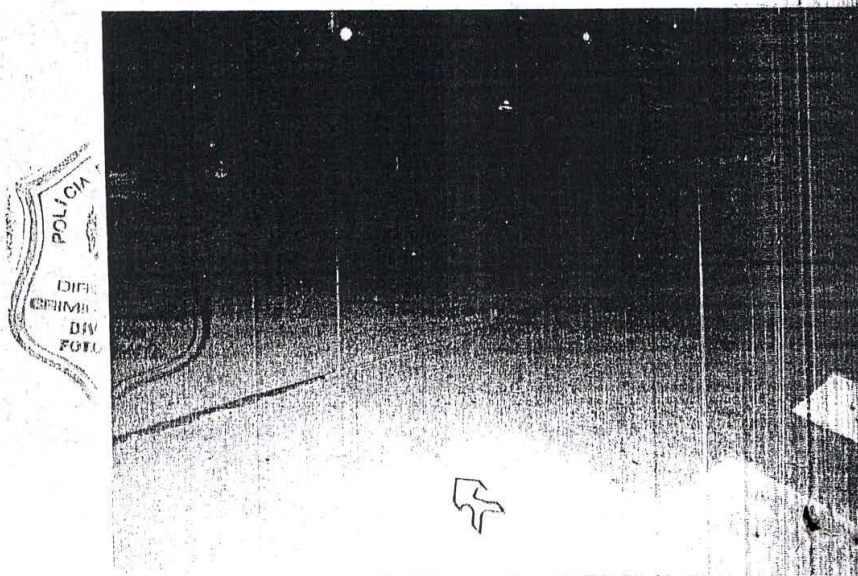
REFERENCIA FOTOGRAFICA N° 1: Panorámica realizada desde el
cardinal Norte a Sur, sobre Av. Salta, donde se observa en
intersección con Av. 24 de Septiembre al frente del automóvil
Vandal Genesis, con flecha señal lateral izquierdo y parte
trasera del automóvil Renault Clio; lugar posición y estado
que se encontraban ambos rodados al momento de tomar
intervención en el lugar del hecho.-

FOTOGRAFIA N° 2:



FOTOGRAFIA N° 2: Panorámica tomada desde el cardinal. Oeste, sobre Av. 24 de septiembre, donde se observa intersección con Av. Jaita a los rodados antes mencionados con flecha señalo sector donde se observa huella neumática.-

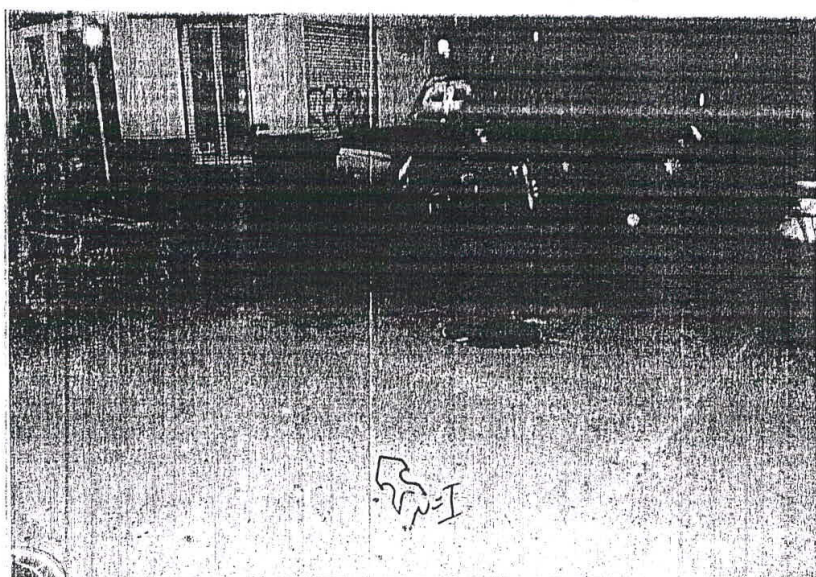
FOTOGRAFIA N° 3:



FOTOGRAFICA N° 3: Tomada con mayor acercamiento a la huella de neumático antes mencionada e indicado con flecha.-

10217
FOLIO 10
CONFECCION

FOTOGRAFIA N° 4:

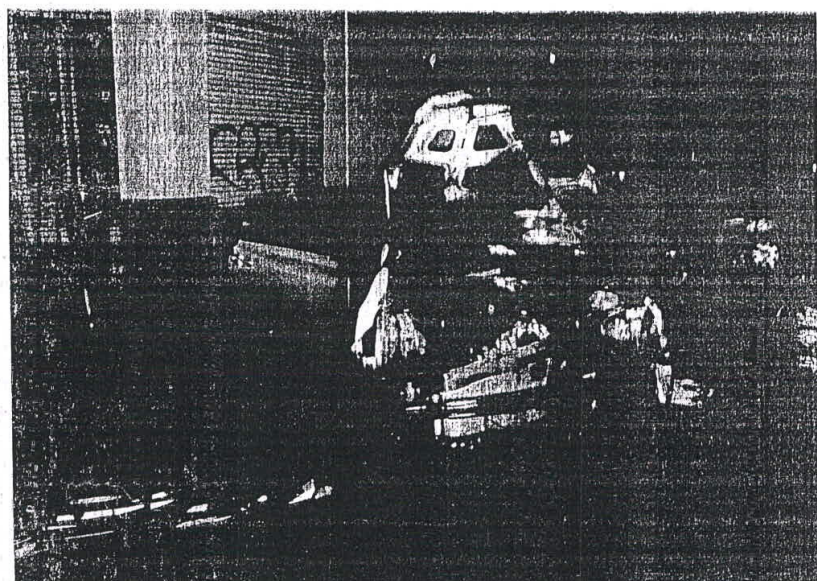


INVESTIGACION
FOTOGRAFICA
FOLIO 10
CONFECCION

Final Des
observa
mencionar
huella

FOTOGRAFIA N° 4: Tomada desde otro ángulo fotográfico, donde
divisa indicado con flecha N° 1 la continuidad de huella
neumático.-

FOTOGRAFIA N° 5:

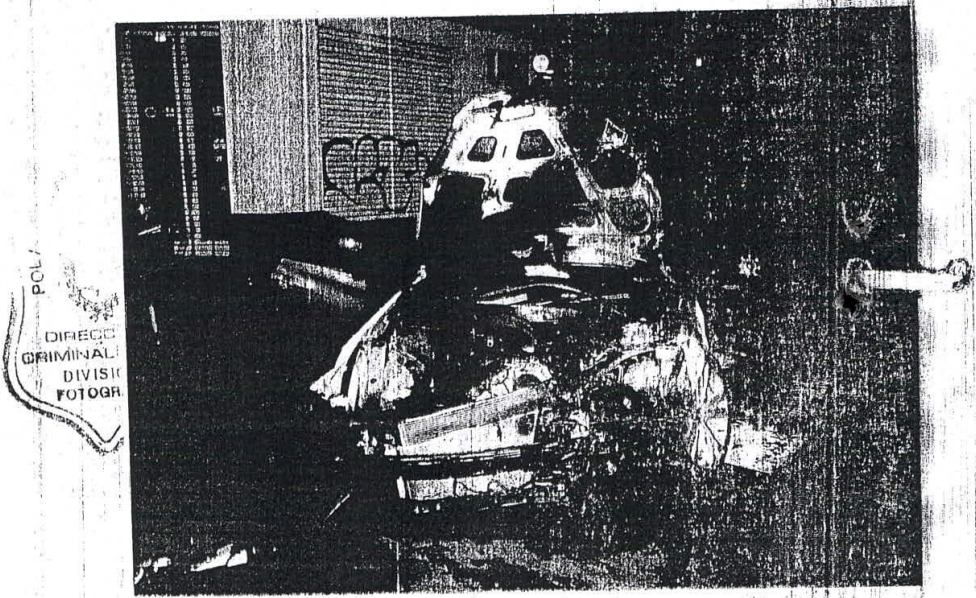


INVESTIGACION
FOTOGRAFICA
FOLIO 10
CONFECCION

La huella

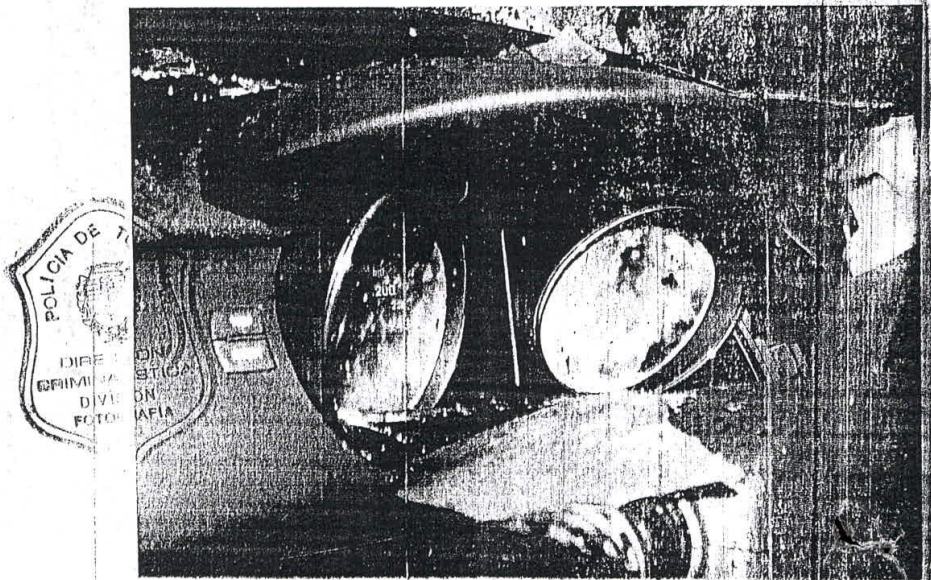
FOTOGRAFIA N° 5: Muestra en acercamiento al frente del
automóvil Hyundai Genesis, donde se observan los daños que
presenta el mismo, como así también se visualiza resto
plástico sobre el asfalto.-

FOTOGRAFIA N° 6:



FOTOGRAFIAS N° 6: ideen a la anterior, tomada con mayor acercamiento, se observa en forma parcial el automovil remanente chio.-

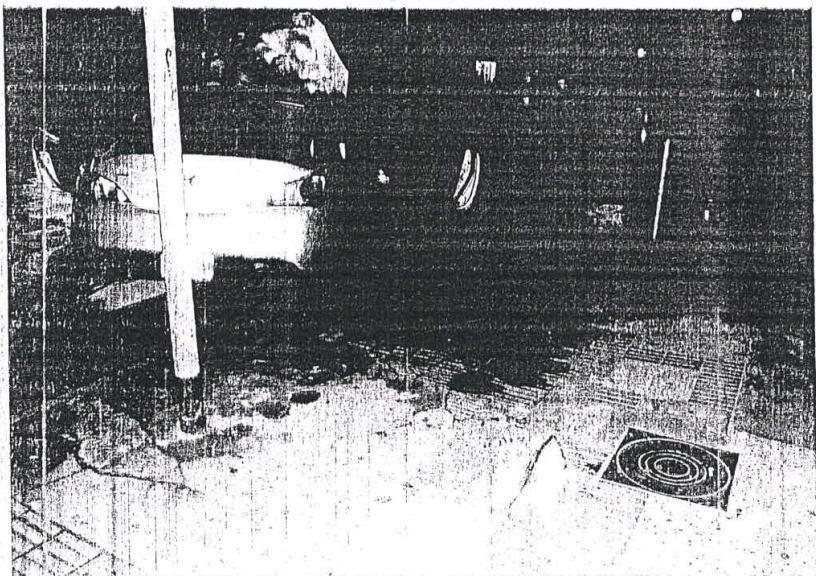
FOTOGRAFIA N° 7:



FOTOGRAFIAS N° 7: Realizada hacia el interior del Hyundai donde se observa el tablero del mismo.-

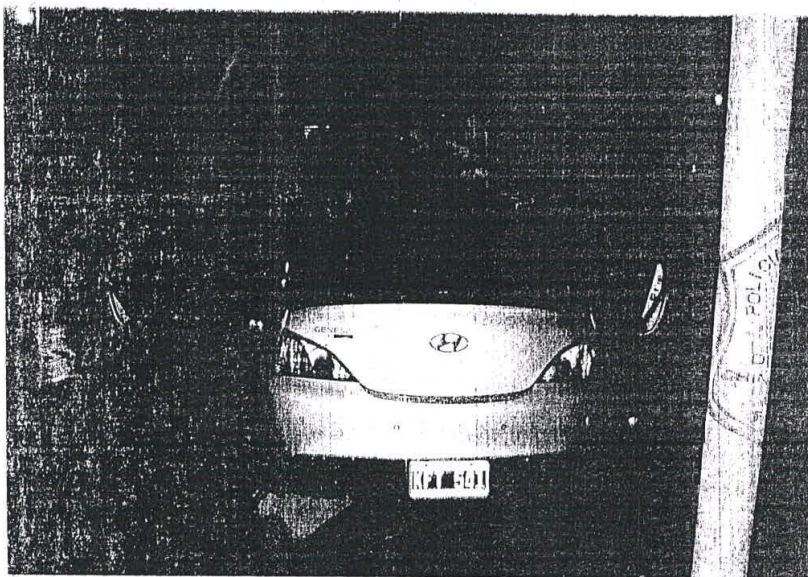
109 278 102

FOTOGRAFIA N° 8:



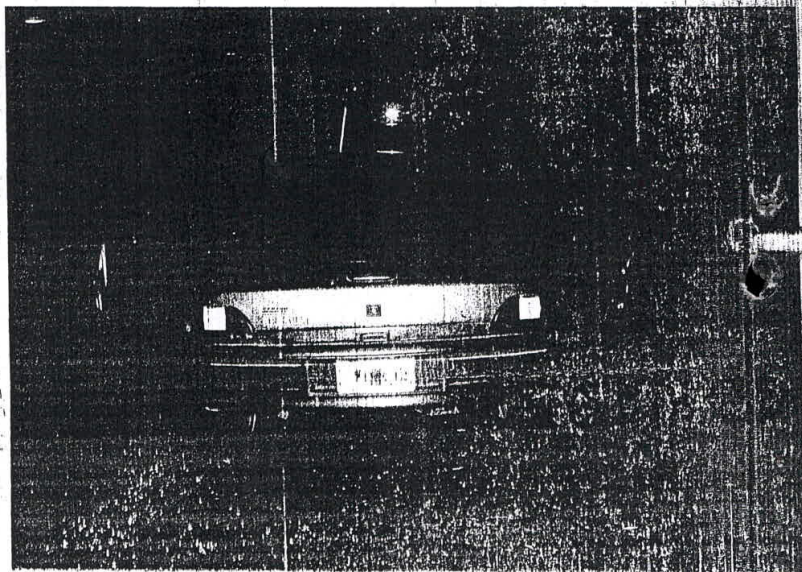
FOTOGRAFIA N° 8: Tomada desde otro ángulo fotográfico, donde se observa parte plástica sobre la vereda, a posterior se muestra la parte trasera del Genesis.-

FOTOGRAFIA N° 9:



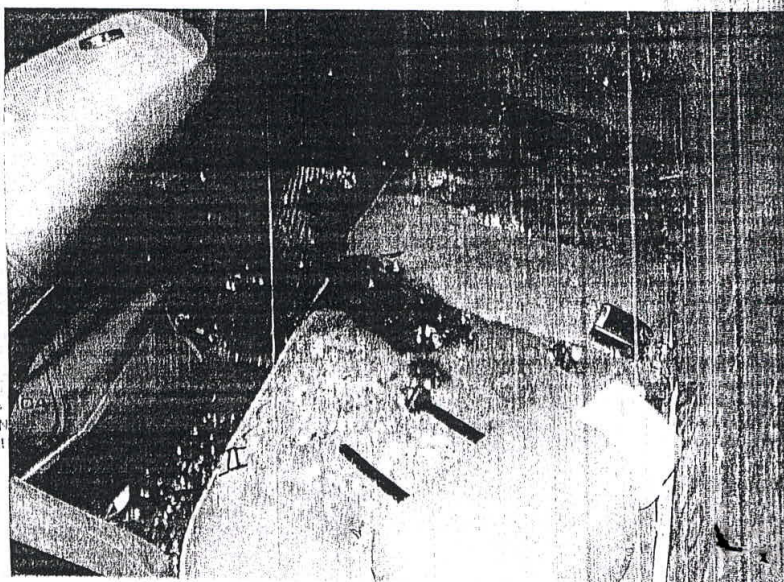
FOTOGRAFIA N° 9: Muestra en acercamiento a la parte trasera del automóvil Hyundai Genesis, dominio KFT 511.-

FOTOGRAFIA N° 10:



FOTOGRAFIA N° 10: Realizada desde otro ángulo fotográfico, donde se observa parte trasera del automóvil Renault Glic, dominio BLQ 309, a la izquierda del mismo se observa resto sandal de vidrios dispersos.

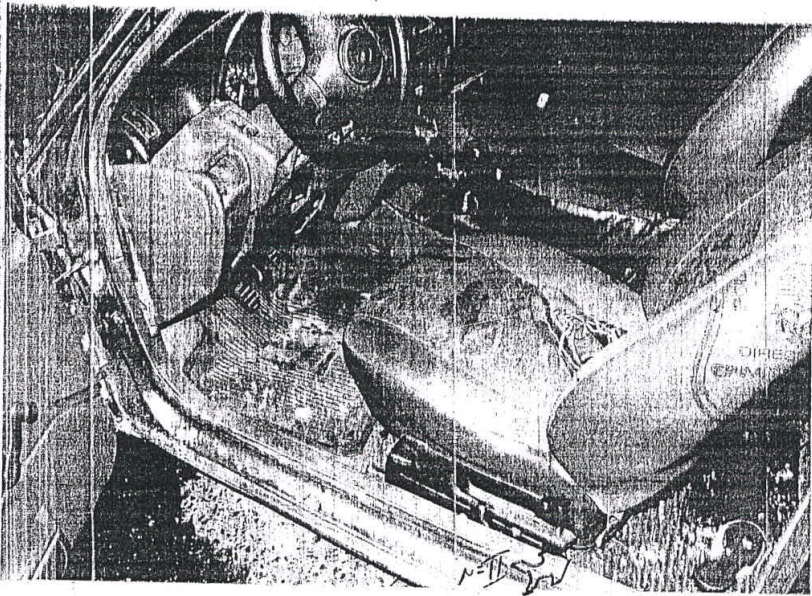
FOTOGRAFIA N° 11:



FOTOGRAFICA N° 11: Tomada en acercamiento al interior del Renault, dando en el lado derecho del lado izquierdo el asiento, con flecha n° 2 señalo sector donde se observa un par de calzados tipo sandalias.

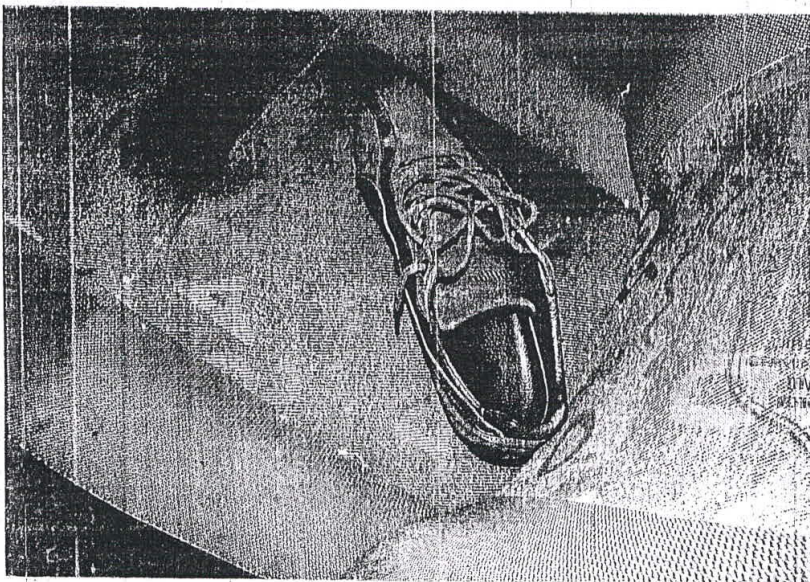
105 219
103

FOTOGRAFIA N° 12:



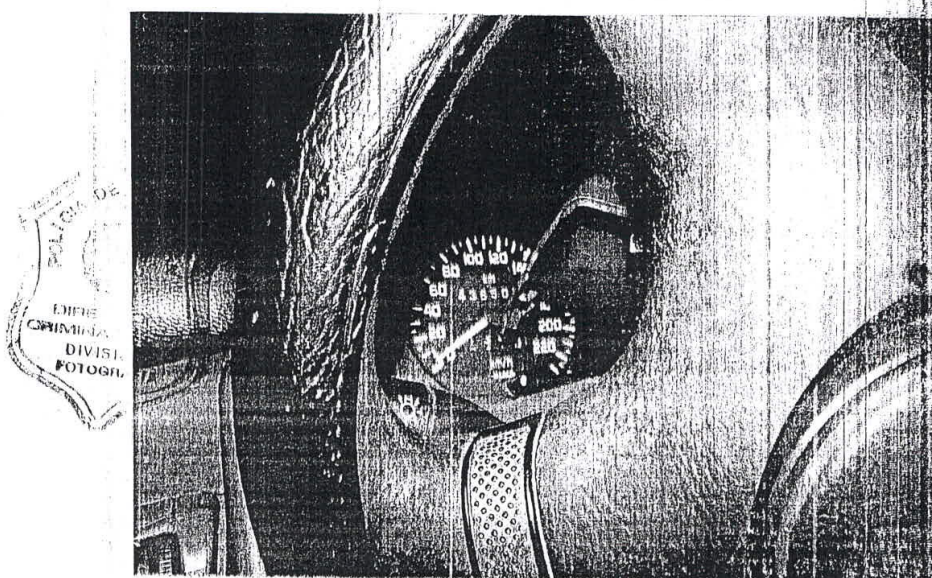
FOTOGRAFIA N° 12: Similar a la anterior, tomada hacia otro
ult. Clid. fotográfico, donde se observa indicado con flecha N° 2
va costuras sandalias antes mencionadas, como así también se
en el asiento delantero izquierdo un calzado tipo
mancha de color pardo rojiza.-

FOTOGRAFIA N° 13:



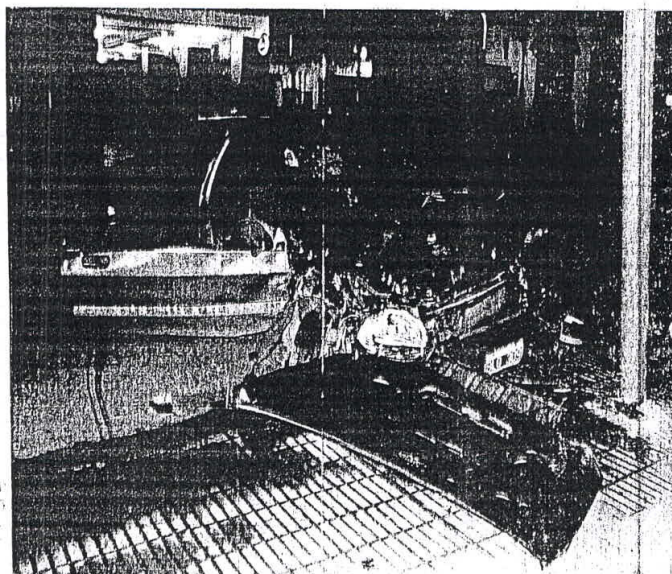
del
entre
va un
FOTOGRAFIA N° 13: Tomada con mayor acercamiento al calzado y
de color pardo rojiza antes mencionado.-

FOTOGRAFIA N° 14:



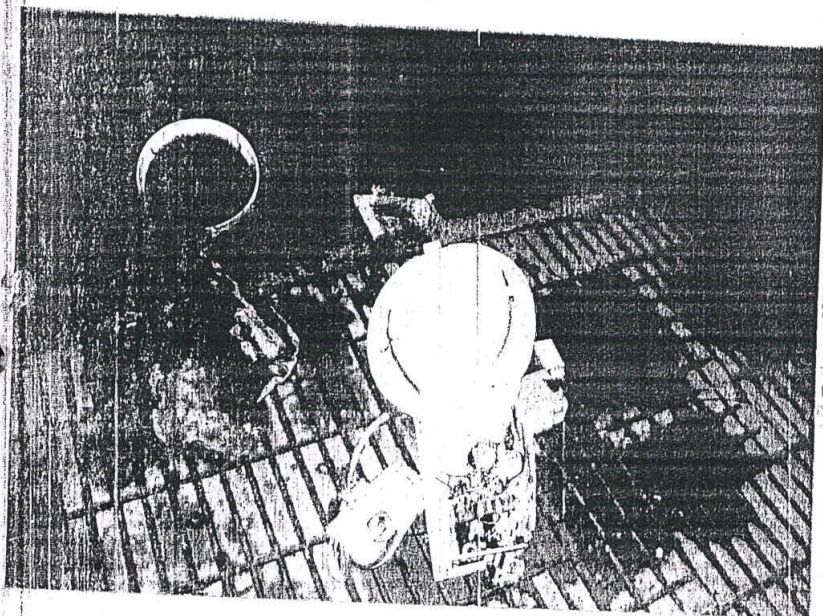
FOTOGRAFIA N° 14: Vista parcial del tablero del Clio, donde se puede observar el velocímetro del mismo.-

FOTOGRAFIA N° 15:



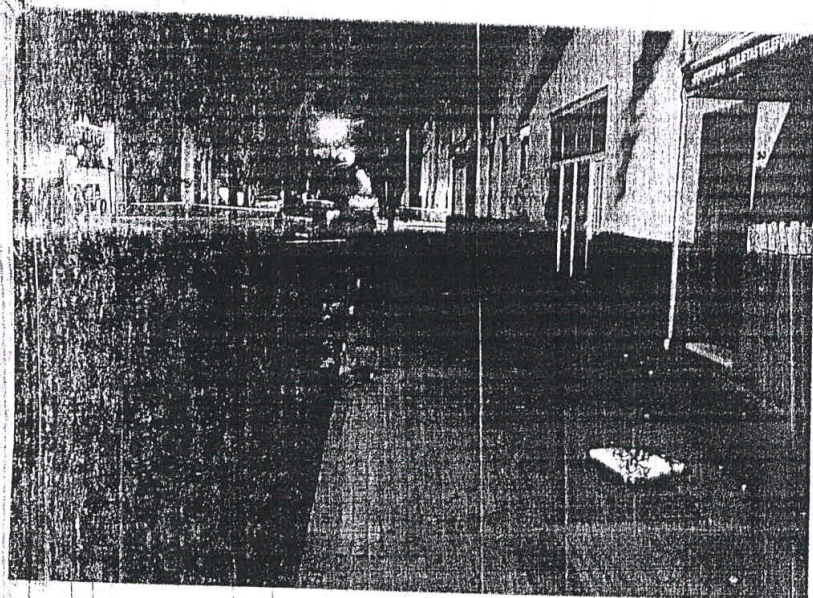
FOTOGRAFICA N° 15: Realizada desde otro ángulo fotográfico, donde se observa sobre la vereda restos dispersos, posterior se visualiza frente y dorso que presenta el Renault Clio.-

FOTOGRAFIA N° 16:



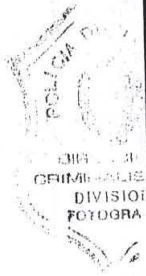
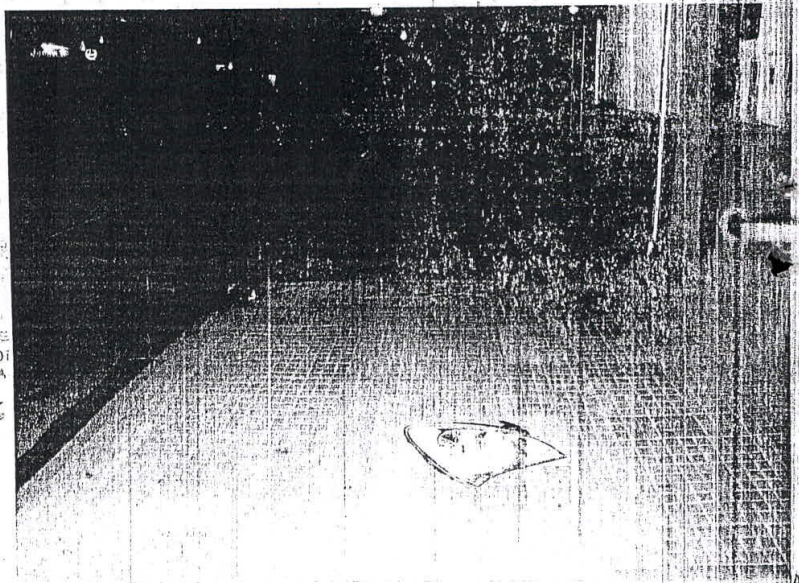
16, donde se muestra en acercamiento, donde se divisa los restos mencionados en fotografía N° 15.-

FOTOGRAFIA N° 17:



Fotografía N° 17: Tomada desde el cardinal Sur a Norte, donde se puede observar sobre la vereda del Renault Este resto plástico, con flecha N° 3 señalo una mancha de color Rojo y con flecha N° 4 indico restos sobre la cuneta.-

FOTOGRAFIA N° 18:

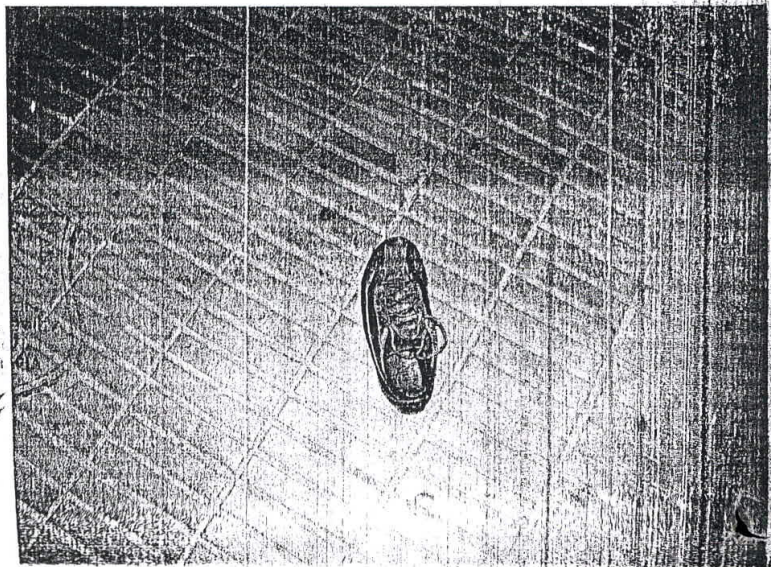


AFIA N°

funota m

FOTOGRAFIAS N° 18: Tomada en acercamiento al resto plas
antes mencionado en fotografía N° 17.-

FOTOGRAFIA N° 19:



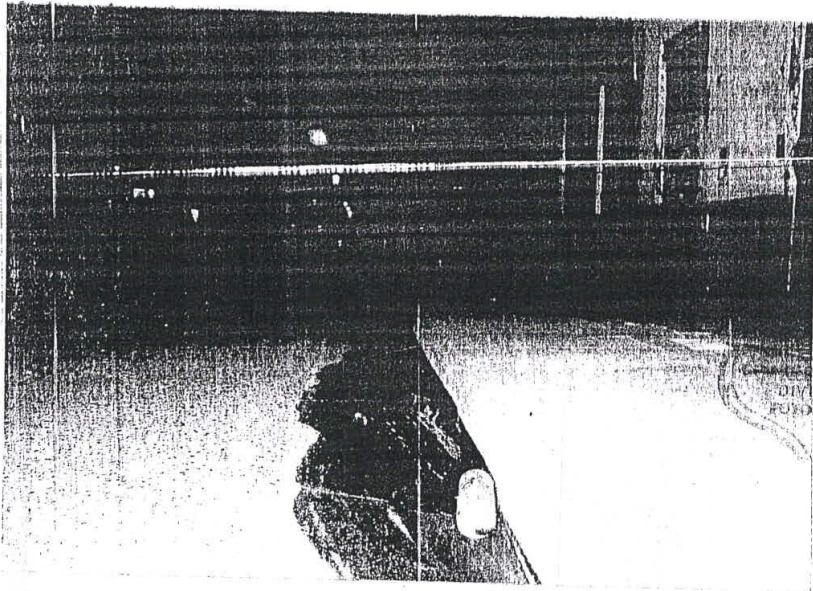
AFICA N°

hiento.-

FOTOGRAFIAS N° 19: Similar a la anterior, tomada en
antes mencionado en fotografía N° 17.-

10724
105

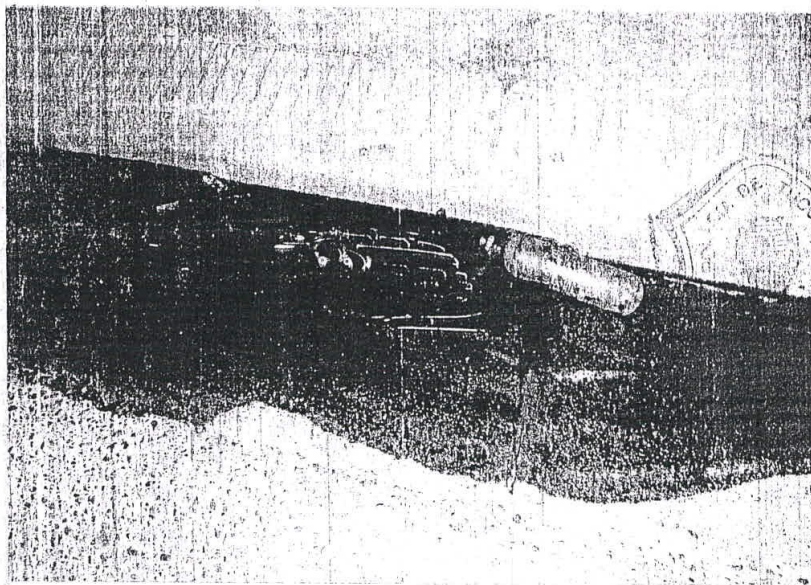
FOTOGRAFIA N° 20:



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS
Y TECNOLÓGICAS
FOTOGRAFIA

AFIA N° 20: Muestra en acercamiento a los retos del
cuenta mencionada en fotografía N° 17.-

FOTOGRAFIA N° 21:

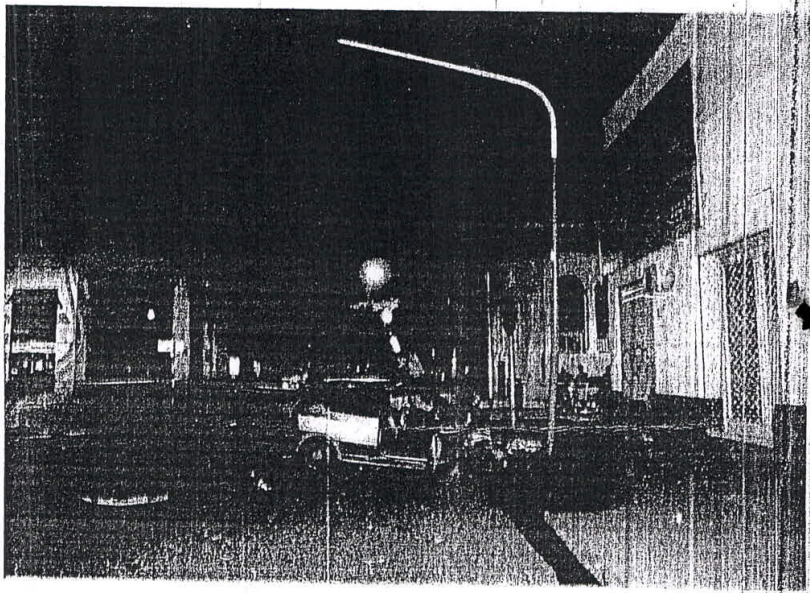


INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS
Y TECNOLÓGICAS
FOTOGRAFIA

FICA N° 21: Idean a la anterior, tomada con mayor
ambiente.-

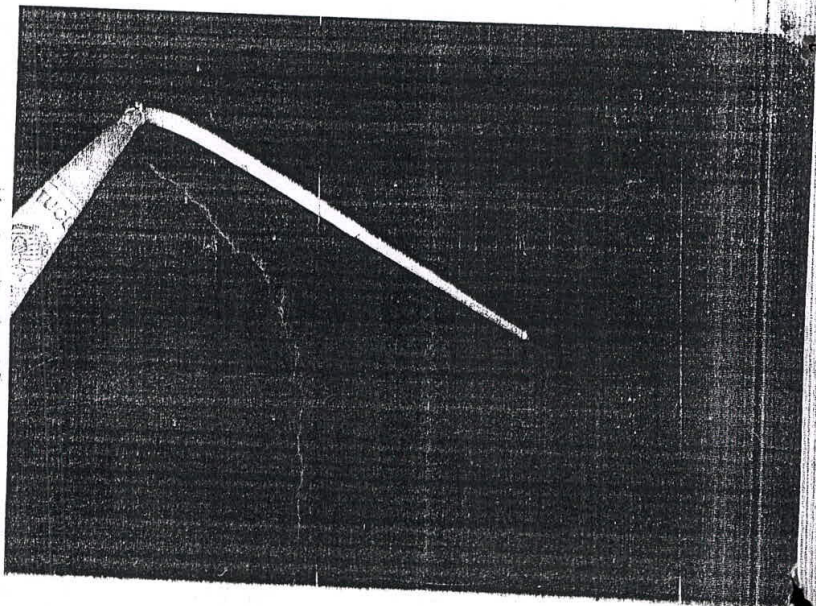
a desde c
rimación

FOTOGRAFIA N° 22:



FOTOGRAFIA N° 22: Realizada desde el cardinal Sur a Norte, donde se puede observar indicado con flecha N° 1 daño en el alumbrado público.-

FOTOGRAFIA N° 23:



FOTOGRAFICA N° 23: Tomada en acercamiento al daño antes mencionado en el alumbrado público. -ES MI INFORME-



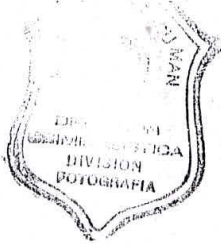
RAMON MIGUEL VARGAS
AGENTE 2 / 8716
POLICIA DE TUCUMAN

108 nm
106

SEÑOR DIR. DE CRIMINALISTICA:

Elevo a Ud. el Informe Fotográfico N
1047/113411; realizado por el Agente Vargas Ramón Miguel
Nº 8716, a los fines de su conocimiento y demás efectos
legales.-----

----- San Miguel de Tuc. Diciembre 30 de
1911.-----



Of. Asistente
POLICIA de TUCUMAN

a Norte,
de en el

antes

EL VARGAS
Nº 8716
TUCUMAN

LICIA DE TUCUMAN

Dirección Criminalística
División Pericias Físico-mecánicas

INFORME TÉCNICO N° 4507/82/11.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Mayo 10 de 2.012.-

Por
de División Pericias Físico-mecánicas
Oficina

* Pa: ROJANO JULIO CESAR S/ LESIONES CULPOSAS.- Solicita: CRIA.
* CC: 1ra.- Fecha del hecho: 18/11/11.- Interviene: FISCALIA EN LO
JAL DE INSTRUCCIÓN DE LA IIª NOMINACION.-----

Elevo a Ud., el resultado de la inspección
única realizada al vehículo que a continuación detallo:-----

VEHICULO: AUTOMOVIL.- MARCA: RENAULT CLIO SEDAN 3 PTAS.- DOMINIO:
QA-309.- COLOR: GRIS.-----

DIRIGIDO DE DIRECCION: Posee con daños.-

LEVA DE MANO: Posee, parada la unidad ofrece resistencia al ser
operada la palanca.-

* LEVA DE PIE: Posee, parada la unidad ofrece resistencia al ser
operado el pedal.-

PARABRISAS DELANTEROS GRANDES: Posee destrozado.-

PARABRISAS DELANTEROS CHICOS: Posee destrozado.-

PARABRISAS TRASEROS: Posee, no fue posible constatar el funcionamiento
debido a los daños que presenta la unidad.-

RODILLOS DE GIROS: No fue posible constatar el funcionamiento debido a
los daños que presenta la unidad.-

LEVA DE STOP: No fue posible constatar el funcionamiento debido a
los daños que presenta la unidad.-

PUERTA: Posee, no fue posible constatar el funcionamiento debido a
los daños que presenta la unidad.-

PARABRISAS: Posee destrozado.-

LIMPIA PARABRISA: Posee.-

* ESPEJOS RETROVISORES: Posee interior y exteriores de ambos lados.-

ASIENTO DE CONDUCTOR: Posee de buen estado y ajuste.-

NEUMATICOS: Posee de buen estado de uso sus bandas de rodamientos.-

MOTOR EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDAD: Posee con daños.-

OBSERVACIONES: Al momento de efectuar la inspección al vehículo
antes mencionado; el mismo a la vista directa presenta lo
siguiente: Destrozado el parabrisas.- Torcido la torreta de
amortiguación delantera derecha.- Torcida la torreta de
amortiguación delantera izquierda.- Sin aire el neumático de la
rueda delantera derecha.- Abollada la llanta de la rueda delantera
derecha.- Abollado, plegado en toda la extensión del guardabarros
delantero izquierdo.- Plegado en toda la extensión del pasa ruedas

delantero izquierdo.- Abollado, plegado en toda la extensión del
cuadrante frontal.- Abollado, plegado en toda la extensión del
guardabarros delantero derecho.- Abollado, en toda la extensión del
pasa ruedas delantero derecho.- Destrozado el paragolpes
delantero.- Abollado, raspado y desplazado hacia atrás el radiador
de agua.- Rota la carcasa porta filtro de aire.- Abollado en toda
la extensión del panel exterior de la puerta derecha, plegado en
toda la extensión de marco de la ventanilla de la puerta de
mención.- Destrozado el vidrio de la ventanilla de la puerta
derecha.- Torcido el parante delantero izquierdo del habitáculo.-
Plegado en la parte medio lado derecho del techo de la unidad.-
Abollado, plegado en el lado izquierdo y abollado en toda la
extensión del capot, el mismo se encuentra desplazado hacia el lado
derecho.- Roto el torpedo de interior.- Fuera de simetría la puerta
izquierda.- Destrozado el vidrio de la ventanilla de la puerta
izquierda.- Destrozado el vetilote fijo trasero izquierdo.-
Destrozado el faro de luz delantero grande y chico delantero
izquierdo.- Destrozado el faro de luz delantero grande y chico
delantero derecho.

Es mi informe al respecto/



[Firma]
CRISTINA M. CUREAR
IV P. FÍSICO MECANICAS
POLICIA DE TUCUMAN

SEÑOR DIR. DIRECCION DE CRIMINALISTICA:

Habiendo dado cumplimiento a lo ordenado, eleva
presente informe técnico a su conocimiento y demás efectos.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Mayo 10 de 2.01



[Firma]
ANTONIO GUSTAVO ROSELLÓ
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA

Dirección
División Peric

Señor
Jefe de Div
Oficina

ROJA
TCC. Ira.-
AL DE IN

écnica rea

VEHICULO:
MINIO: KF

CONJUNTO DE

RENO DE M
ccionada l

DE I
resionado

ROS DELA

ROS DELA

ROS TRAS

ebido a l

ICES DE G

os daños

IZ DE ST

os daños

OCINA: P

os daños

ARABRISA

AMPIA PA

ESPEJOS R

SIENTO L

UMATICO

TOR EME

OSERVACI

ates in

iguiente

planter

encuentr

legado

El mismo

electro

110.224
108
FOLIO
CONFECCION TUCUMAN

FISCALIA DE TUCUMAN

Dirección Criminalística
División Pericias Físico-mecánicas

INFORME TECNICO N° 4508/82/11.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Mayo 10 de 2.012.-

División Pericias Físico-mecánicas
Oficina

ROJANO JULIO CESAR S/ LESIONES CULPOSAS.- Solicita: CRIA.
Ira.- Fecha del hecho: 18/11/11.- Interviene: FISCALIA EN LO
DE INSTRUCCIÓN DE LA IIª NOMINACION.

Elevo a Ud., el resultado de la inspección
realizada al vehículo que a continuación detallo:-----

VEHICULO: AUTOMOVIL.- MARCA: HYUNDAI DENESIS SEDAN 2 PTAS.-
MINIO: KFT-541.- COLOR: GRIS CLARO.

MUNTO DE DIRECCION: Posee parada la unidad permite maniobrar.-

RENO DE MANO: Posee, parada la unidad ofrece resistencia al ser
ccionada la palanca.-

AND DE PIE: Posee, parada la unidad ofrece resistencia al ser
resionado el pedal.-

ROS DELANTEROS GRANDES: Posee destrozado.-

ROS DELANTEROS CHICOS: Posee destrozado.-

ROS TRASEROS: Posee, no fue posible constatar el funcionamiento
debido a los daños que presenta la unidad.-

ECES DE GIROS: No fue posible constatar el funcionamiento debido a
los daños que presenta la unidad.-

IZ DE STOP: No fue posible constatar el funcionamiento debido a
los daños que presenta la unidad.-

OCINA: Posee, no fue posible constatar el funcionamiento debido a
los daños que presenta la unidad.-

PARABRISAS: Posee destrozado.-

IMPIA PARABRISA: Posee destrozado.-

OS RETROVISORES: Posee destrozados.-

SIENTO DE CONDUCTOR: Posee de buen estado y ajuste.-

NEUMATICOS: Posee de buen estado de uso sus bandas de rodamientos.-

CTOR EMBRAGUE Y CAJA DE VELOCIDAD: Posee con daños.-

OBSERVACIONES: Al momento de efectuar la inspección al vehículo
ntes mencionado, el mismo a la vista directa presenta lo
iguiente: Destrozado el parabrisas.- Abollado en la parte
delantera del guardabarros delantero izquierdo, el mismo se
encuentra quemado.- Destrozado, quemado el paragolpes delantero.-
llegado en la parte delantera del guardabarros delantero derecho,
el mismo se encuentra quemado en toda su extensión.- Destrozado el
electro ventilador, el mismo se encuentra quemado.- Quemado todo

vano motor; filtro de aire, porta filtro de aire, eléctrico ventilador, cable de bujías, caño de múltiple de admisión, múltiple de admisión, circuito eléctrico de vano motor, fusileta, computadora y demás elementos componentes del motor.- Destrozado, quemado espejo retrovisor exterior lado derecho y espejo retrovisor izquierdo y el de interior de habitáculo.- Activado el delantero del motor de la camioneta.



CRISTIAN M. SUEJER
DIV. P. FISICO MECANICAS
POLICIA DE TUCUMAN

SEÑOR DIR. DIRECCION DE CRIMINALISTICA:

Habiendo dado cumplimiento a lo ordenado, elevo presente informe técnico a su conocimiento y demás efectos.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Mayo 10 de 2011.



ANTONIO GUSTAVO ROSELLÓ
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMAN

OFIC

A.S.S.
Juez
del J.
Civil
de
del C.
S.

CAU
Folio

Instr
disp
me
Ces
45

Proc. LUIS
SECRET
FISCALIA

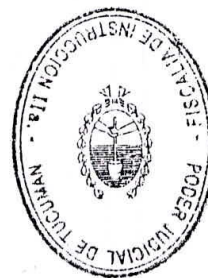
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
FISCALIA DE INSTRUCCION EN LO PENAL
IIa. NOMINACION



OFICIO N° 3118

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2013.-

A S.S.
Juez
del Juzgado
Civil y Comercial Común
de la Segunda Nominación
del Centro Judicial Concepción
S / D



CAUSA: ROJANO JULIO CESAR S/ LESIONES CULPOSAS (Sumario 3697 Folio 224) Mesa de Entradas Penal n° 2860/2012.-

En la causa del rubro que se tramita por ante esta Fiscalía de Instrucción en lo Penal de la IIa. Nominación del Centro Judicial Capital, se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de remitirle con la presente las copias solicitadas mediante oficio N° 93 con fecha 7 de marzo de 2013 en el Juicio " Rojano Julio César C/Hyundai Motor Argentina y O. S/Aseguramiento de Prueba - Expte: 493/12", las cuales se adjuntan al presente en 15 fojas.-

Dios Guarde a S.S.

Dr. CARLOS RAMON ALBACA
FISCAL DE INSTRUCCION
FISCALIA DE INSTRUCCION IIa.

Procc. LUIS ARIEL FARIAS COLAIACOVO
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION IIa.

PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Mag. Civ. y Com. Gen. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE

OFFICE OF THE DEAN

CHICAGO, ILLINOIS

OFFICE OF THE DEAN

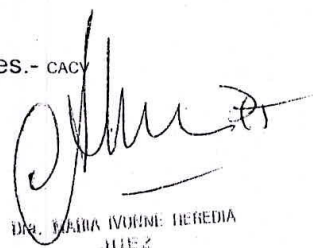
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS AND ARCHITECTURE
OFFICE OF THE DEAN
CHICAGO, ILLINOIS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA Y O.
S/ ASEGURAMIENTO DE PRUEBA.-

CONCEPCION, 28 de mayo de 2013.-

Agréguese Oficio N° 3118 y a conocimiento de las partes.- CACV


DRA. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. DE PRIM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

CHICAGO, ILL.

TO THE EDITOR OF THE JOURNAL OF THE AMERICAN PHYSICAL SOCIETY

Dear Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. and in reply to inform you that the manuscript of your paper has been forwarded to the Editor of the JOURNAL OF THE AMERICAN PHYSICAL SOCIETY for consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Yours truly,
[Signature]

Very truly,
[Signature]

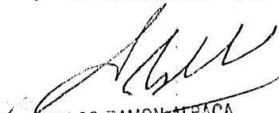
113
97
131

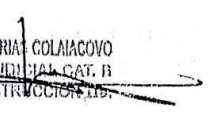
CAUSA: ROJANO JULIO CESAR S/ LESIONES CULPOSAS (Sumario 3697 Folio 224) - Mesa de Entradas Penal n° 2860/2012.-

DECLARACIÓN DE LA VICTIMA
(Arts. 96 – 220 – 221 – 222 y 229 del C.P.P.)

-JOSE ANTONIO PISTAN-

//////En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 10 días de octubre de 2012, por ante esta FISCALIA DE INSTRUCCION PENAL II NOM. comparece una persona a fin de prestar declaración como **víctima**, quien al tomar conocimiento de las penalidades con que la ley castiga a toda aquella persona que se expresa con falsedad, presta juramento en legal forma sobre sus creencias religiosas de decir verdad de todo cuanto supiere y le fuera preguntado, MANIFESTANDO EN ALTA VOZ: **Si Juro**. Interrogada por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: JOSE ANTONIO PISTAN, de nacionalidad argentino, de 40 años de edad, nacido el 28 de noviembre de 1971, de estado civil: soltero; si sabe leer y escribir, de ocupación/profesión: desocupado, con D.N.I. N° DNI:22.450.749, domiciliado en calle La Paz n° 176 - Tafi Viejo, hijo de Miguel Angel Pistan (f.) y de Elsa Del Valle Díaz (v.). Acto seguido se le hacen conocer las disposiciones contenidas en los art. 96 (derechos de la víctima), 220, 221, 222 y 229 del C.P.P. (obligaciones del testigo), y preguntada si conoce a las partes y si con respecto a las mismas le comprenden las generales de la ley que se le hacen conocer, **MANIFIESTA**: NO .- A preguntas realizadas **MANIFIESTA**: Yo no he declarado por esta causa, esta es la primera vez. El día 18 de Noviembre del 2011 como 4 menos veinte de la madrugada, nosotros habíamos salido de bailar de un boliche que se llama Jazmín de Luna, cuando salimos de Jazmin de Luna ibamos en un auto Renault Clio, color verde creo, no recuerdo la chapa, por la Avenida Salta a comprar comida a un negocio que esta en la Avenida Roca y Entre Ríos y de ahí regresariamos a Tafi Viejo. Yo iba ubicado en el auto en el asiento del acompañante. Yo recuerdo que adelante nuestro iba un auto particular y delante de ese auto un taxi, como de carabana, como uno detras del otro. Después lo único que sentí es es el golpe, que la puerta del lado que yo iba del auto se unde y yo pego con la cabeza en el parabrizas del auto que yo iba, de ahí pierdo el conocimiento. Despertándome en la guardia del Hospital Centro de Salud, sentado en una silla de rueda. Yo no vi que era lo que undio la puerta del auto. Nosotros ibamos a una velocidad normal. Nosotros primero nos estacionamos en Mendoza y de ahí dimos vuelta por Salta cuando pasó el choque. El policia que me tomó los datos en el Hospital me dijo que me cargaron en una ambulancia y que uno de los autos se había incendiado. De ahí quedo en observación en la guardia del Hospital que dige. Según el informe médico particular Carlos Borsoto, me atendió frente de CC en la San Lorenzo, no se que clínica, es en calle San Lorenzo entre 9 de Julio y Congreso, que tengo un 20 a un 33 por ciento de incapacidad. Antes fui intervenido quirúrgicamente el 14 de Diciembre del 2011 en el Hospital Centro de Salud por cerrame pleural izquierdo postraumático. No recuerdo bien como era la


DR. CARLOS RAMON ALBACA
FISCAL DE INSTRUCCIÓN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN II.


Proc. LUIS ARIEL FARINA COLAIACOVO
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN II.

iluminación antes del choque. No se quien pudo haber visto, ya que no se quien me puso en la ambulancia. Mi abogado Sergio Orlando Mas esta con el tema de la Compañia de Seguro COMPAM, no habiendo recibido ninguna idenización que se le parezca unicamente un pago por medicamentos. Además por este choque me quebré los diente y tuve la mandibula dislocada. Puedo hacercar una copia de la Historia Clínica del Dr. Borsoto. Por lo que acuso a Julio César Rojano de lo que me ha pasado. Con lo que finaliza el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, sin tener el declarante nada que añadir ni enmendar, firman para constancia el Señor Fiscal y el compareciente por ante mi de lo que doy fe.

-2860/2012-CARLOS ARTAZA-

Dr. CARLOS RAMON ALBACA
FISCAL DE INSTRUCCIÓN
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN IIa.

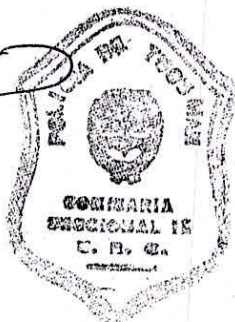
Proc. LUIS ARIEL FARIAS COLIACO
SECRETARIO JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION IIa.

Dr. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OFIC
COMI

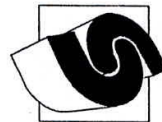
3118; R

ACTA DE ENTREGA DE VEHICULO: En la ciudad de San Miguel de Tucuman, Departamento Capital, a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo horas nueve y treinta minutos, el funcionario de Policía que suscribe Comisario JORGE OSMAR ALDERETE, con funciones de jefe titular de Comisaría Seccional Primera, secundado por el Oficial Auxiliar JOSE LEONARDO CARRIZO, labro la presente a los fines legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y horas antes indicada se hace comparecer al ciudadano JULIO CESAR ROJANO, argentino, casado, instruido, comerciante, de 48 años, DNI n° 16.458.998, domiciliada en calle Jureamento n° 1032 Concepción Dpto Chicligasta, a quien se le hace entrega en calidad de DEPOSITARIO JUDICIAL del automóvil HYUNDAI Génesis dominio KFT 541, el cual se encontraba afectado a la causa LESIONES CULPOSAS, víctima: CAJAL EXEQUIEL EDUARDO Y OTRO, causante: ROJANO JULIO CESAR Y OTRO, ocurrido en la fecha, con intervención de la Fiscalía de Instrucción de la Segunda Nominación del Centro Judicial Capital. No siendo para más, finaliza el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando para constancia CERTIFICO.


JOSE LEONARDO CARRIZO
OFICIAL AUXILIAR C/823
POLICIA DE TUCUMAN

[The text in this block is extremely faint and illegible, appearing as a series of horizontal lines across the page. It is likely bleed-through from the reverse side of the document.]



SEGUROS
RIVADAVIA

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL ASEGURADO EN CASOS DE ROBO/HURTO/DEST. TOTAL
(si en este último caso opta por el 100 % de la indemnización)

A los efectos de proceder a la liquidación del Sinistro 07 / 51826 por el Robo/Hurto/Destrucción Total de la unidad tipo automovil, marca HYUNDAI GENESIS, modelo 3.1, motor N° G6DAAA580066, patente KFTS41, amparado por póliza 07 / 415988, ocurrido con fecha 18 / 11 / 2011,

se comunica al Asegurado que deberá presentar la documentación que se marca en un todo de acuerdo a lo establecido por la Cláusula 16 de las Condiciones Generales y Anexo y el Artículo 46 de la Ley de Seguros N° 17.418.

ANTES DE INICIAR CUALQUIER TRAMITE:

SI LA UNIDAD NO SE ENCUENTRA INSCRIPTA A NOMBRE DEL ASEGURADO, SE DEBERA REALIZAR LA TRANSFERENCIA A SU NOMBRE Y BAJA SIMULTANEA; RECIEN ENTONCES, SE PODRAN CONTINUAR LOS TRAMITES.

☒ **VEHICULOS EN GENERAL (Automotores, Motos, Ciclomotores, etc.)**

- ☒ a) Certificado de Denuncia Policial (original y copia).
- ☒ b) Fotocopia simple del Título del Automotor (sacar antes de entregar en el Registro).
- ☒ c) Constancia de solicitud de baja del automotor ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, según corresponda el caso:
- ☒ c1) Formulario 04, donde se indique el motivo de la misma (ROBO/HURTO/SINIESTRO/DESTRUCCION TOTAL), debiéndose dejar constancia en observaciones, la Entidad Aseguradora y el N° de póliza. Asimismo, para los casos de bajas por Sinistro, deberá requerir en el mencionado registro la baja definitiva de la unidad, no aceptando la inclusión de opciones para alta de motor y/o chasis.
- ☒ c2) Formulario 04-D en caso de SINIESTRO/DESTRUCCION TOTAL, baja con recuperación de piezas, según Ley 25.761.
- ☒ d) Certificado de Estado de Dominio, extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor (Formulario 02), donde se acredite que sobre la unidad no pesan embargos, gravámenes, inhabilitaciones u otros impedimentos que no permitan la libre disponibilidad del bien.
- ☒ e) Constancia de la Titularidad del Automotor Robado o Hurtado, emitida por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, de acuerdo al Anexo I, Cap. VIII, Sección 2da. del Digesto de Normas de dicho Registro.
- ☒ f) Constancia de la solicitud de Baja del Impuesto a los Automotores (Patente), hasta año 1976 y desde el año 1996 al 2007 inclusive se realiza en el R.N.P.A. con Formulario 13 B. Tramitándose en la Municipalidad correspondiente desde año 1977 al 1995 inclusive.
- ☒ g) Aviso de Libre Deuda de Patentes en la jurisdicción que corresponda.
- ☒ h) Formulario CeTA (Certificado de Transferencia de Automotores Usados) expedido por la A.F.I.P.
- ☒ i) Certificado de Libre Deuda del Tribunal de Faltas, donde figure que no se registran Actas Pendientes, indicando número de patente y fecha de vencimiento exclusivamente por máquina de cómputos (no a mano).
- ☒ j) En caso de existir Acreedor Prendario, un Certificado del mismo sobre el saldo de la deuda, o bien, un Comprobante de su cancelación mediante Formulario 02 extendido por el R.N.P.A.
- ☒ k) Juego de llaves del vehículo.
- ☒ l) Deberá aportar datos del Tribunal actuante, Juzgado, Secretaría y número de Causa, a efectos de poder cumplimentar la Cesión de Derechos a favor de esta Aseguradora, mediante la firma del Formulario N° 15 para su posterior inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.
- ☒ m) Fotocopia del documento de identidad del socio (Titular Propietario del vehículo), el cual, en caso de poseer varios documentos, deberá aportar el que figura en el Título de Propiedad del Automotor.

Equipos de GNC: Constancia de la baja de los cilindros ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor (triplicado formulario 04) donde conste en el rubro "observaciones" el nombre del titular de la unidad asegurada.

En caso de no haberse efectuado la registración oportunamente, deberá tramitar el alta y baja simultánea de los cilindros correspondientes. Posteriormente solicitar la baja por robo ante el Ente Nacional Regulador del Gas - ENARGAS (no efectuarla antes de los trámites del registro). Adjuntando la constancia respectiva.

☐ **VEHICULOS DE DISCAPACITADOS**

- 1) Certificado de la Dirección General Impositiva donde conste que el titular ha sido autorizado a la exención de impuestos internos y Fondo Nacional de Autopistas (Ley 22.499).
- 2) Certificado del Ministerio de Salud y Acción Social donde conste que el Asegurado presentó recibo de indemnización de nuestra Cooperativa por el pago del siniestro y así lograr la libre disponibilidad del bien ante el Registro de la Propiedad del Automotor y/o la Administración Nacional de Aduanas.
- 3) Cumplimentar Incisos a), b), c), d), e), i), j), k) y l).

Nota: Determinada la destrucción total del vehículo siniestrado, deberá previamente a la indemnización inscribirse la baja de la unidad con recuperación de piezas. Asimismo, deberá entregar fotocopia de los documentos enumerados en los Incisos b) y f) y hacer entrega al Asegurador de los originales mencionados en los Incisos c), d) e i), únicamente.

FIRMA
ACREDITACION
DNI

16458991

LUGAR

FECHA 27/10/2012

00-D

TRIPLICADO
PARA EL USUARIO

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA SOLICITAR LA BAJA DEL AUTOMOTOR
RECUPERACION DE PIEZAS LEY N° 25761Dr. MANUEL ALBERTO LOPEZ
REGISTRADOR GENERAL DEL AUTOMOTOR
SELS CONCEPCION (23001) - TUGUAMAN

N° 00043478 *

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"A"

DOMINIO

KFT541

NUMERO DE CHAPA PATENTE

CARGO

23001

CODIGO DE REGISTRO

"C" ARANCEL

N°

\$

\$

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O LETRA DE IMPRENTA

"D" PROPIETARIO

ROJAS JULIO CESAR

NOMBRE Y APELLIDO O DENOMINACION SOCIAL

MARCAR CON UNA X LO QUE CORRESPONDA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CASADO

VIUDO

DIVORCIADO

NUPCIA N°

NOMBRE Y APELLIDO DEL APODERADO

TITULAR

X

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZADOS

EXTRANJEROS

APODERADO

D.N.I.

L.E.

L.C.

D.N.I.

C.I.

PASAP.

016458991

NUMERO

AUTORIDAD O PAIS QUE LO EXPIDIO

FIRMA

TITULAR O APODERADO

CERTIFICACION
DE FIRMACERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL
FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"E" CONYUGE

NOMBRE Y APELLIDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL APODERADO DEL CONYUGE

CONYUGE

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZADOS

EXTRANJEROS

APODERADO

D.N.I.

L.E.

L.C.

D.N.I.

C.I.

PASAP.

NUMERO

AUTORIDAD O PAIS QUE LO EXPIDIO

FIRMA

CONYUGE O APODERADO

CERTIFICACION
DE FIRMACERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL
FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"F" DEUDAS Y GRAVAMENES DECLARADOS POR EL TITULAR EL TITULAR DE DOMINIO DECLARA BAJO JURAMENTO (ARTS. 173
Y 293 DEL CODIGO PENAL) QUE EL AUTOMOTOR AFECTADO AL TRAMITE NO RECONOCE DEUDAS, GRAVAMENES, NI OTRA/S PRENDA/S QUE LA/S QUE SE DE-
CLARA EN ESTE ACTO.

FECHA DE INSCRIPCION

IMPORTE

ACREEDOR

"G" FIRMA/S DE ACREEDORES/S PRENDARIO/S

NOMBRE Y APELLIDO O DENOMINACION SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL APODERADO

ACREEDOR

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZADOS

EXTRANJEROS

APODERADO

D.N.I.

L.E.

L.C.

D.N.I.

C.I.

PASAP.

NUMERO

AUTORIDAD O PAIS QUE LO EXPIDIO

FIRMA

ACREEDOR O APODERADO

CERTIFICACION
DE FIRMACERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL
FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"H"

DATOS DEL AUTOMOTOR

DOMINIO KFT541

NUMERO DE CHAPA PATENTE

MARCA HYUNDAI

TIPO COUPE

MODELO GENESIS COUPE 3.8

MARCA MOTOR HYUNDAI

NUMERO MOTOR G6DAAA580066

MARCA CHASIS HYUNDAI

NUMERO CHASIS KMHHU61HBBU050399

COLOR

TIPO DE COMBUSTIBLE

COMPLETAR SOLAMENTE
SI EL TITULAR ACTUA
POR APODERADOMARCAR CON UNA X
EL CARACTER DEL
FIRMANTECERTIFICACION DE
FIRMA. SI SE CERTIFICA
POR SEPARADO, EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO RESPEC-
TIVO Y FIRMARA EN ESTE
ESPACIOCOMPLETAR SOLAMENTE
SI EL AUTOMOTOR TIENE
PRENDA/S VIGENTE/S AL
MOMENTO DE LA REA-
LIZACION DE ESTE TRAMITEANULAR LOS ESPACIOS
SI NO EXISTIERA
PRENDA VIGENTEACREEDORES PRENDARIOS
LA FIRMA DEL ACREEDOR
PRENDARIO IMPLICA QUE
HA SIDO NOTIFICADO Y QUE
PRESTA CONFORMIDAD
PARA EL TRAMITECERTIFICACION DE
FIRMA SI SE CERTIFICA
POR SEPARADO, EL CERTI-
FICANTE RELACIONARA
EL DOCUMENTO RESPEC-
TIVO Y FIRMARA EN ESTE
ESPACIO

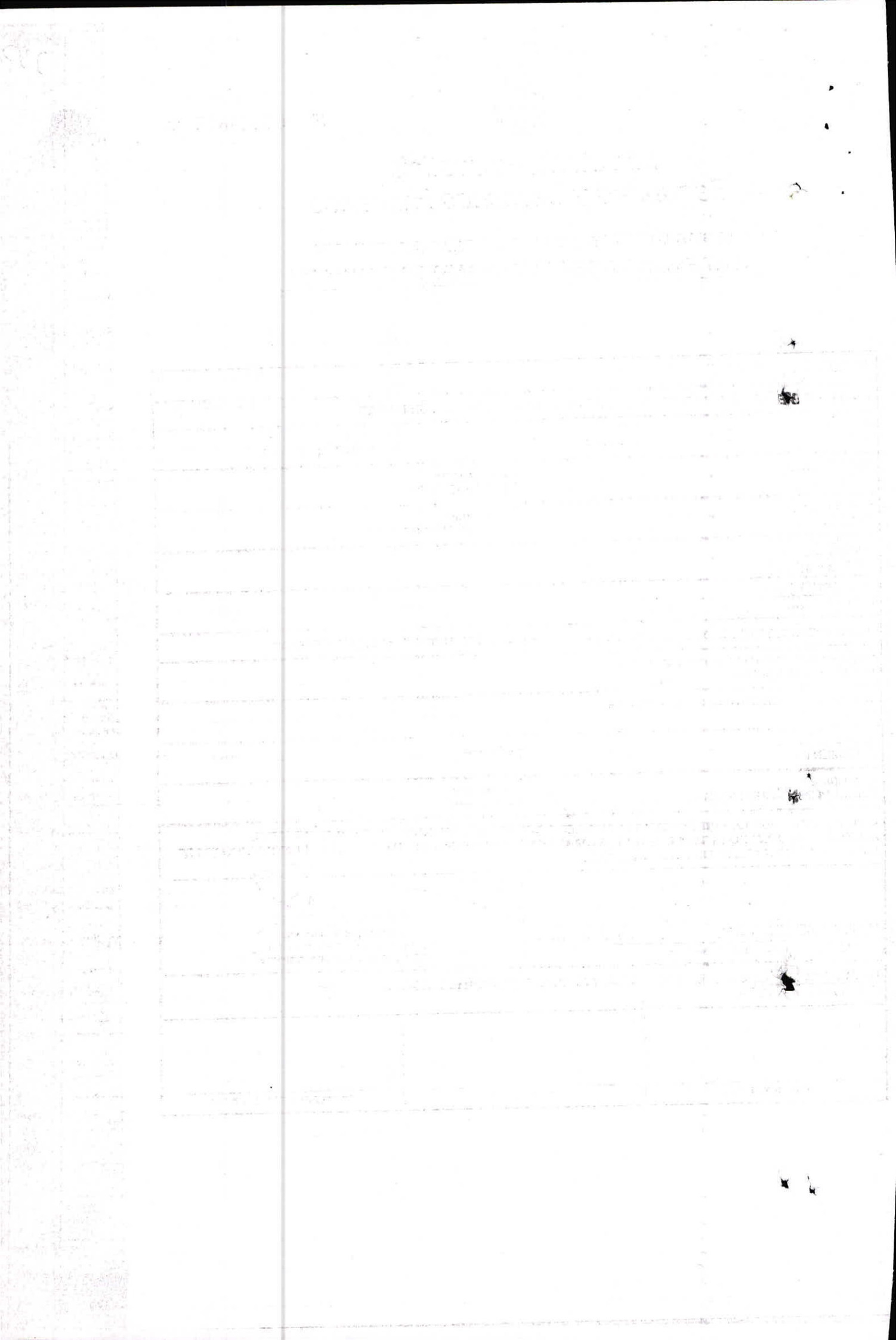
TRIPLICADO

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deban probar".

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia".

VALOR HASTA \$ 9,60

C.O.G.C.A.L.





N° 00023825 *

Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CERTIFICADO DE BAJA Y DESARME LEY N° 25761

DOMINIO: KFT541

A - DATOS DEL AUTOMOTOR DADO DE BAJA CON RECUPERACION DE PIEZAS

MARCA: HYUNDAI	TIPO: COUPE	MODELO: GENESIS COUPE 3.8
-------------------	----------------	------------------------------

MARCA MOTOR: HYUNDAI	N° DE MOTOR: G6DAAA580066
-------------------------	------------------------------

MARCA CHASIS: HYUNDAI	N° DE CHASIS: KMHU61HBBU050399
--------------------------	-----------------------------------

COLOR:
NO CONSTATIPO COMBUSTIBLE:
NO CONSTA

B - DATOS DEL TITULAR DEL AUTOMOTOR DADO DE BAJA CON RECUPERACION DE PIEZAS

NOMBRE Y APELLIDO O DENOMINACION SOCIAL:
ROJANO JULIO CESARTIPO Y N° DE DOCUMENTO O DATOS DE CREACION:
D.N.I. 16458991

DOMICILIO CALLE: JURAMENTO	NUMERO: S/N
-------------------------------	----------------

LOCALIDAD: CONCEPCION - CHICLIGASTA	PROVINCIA: TUCUMAN
--	-----------------------

C - CERTIFICO QUE LAS PIEZAS RECUPERABLES INDICADAS EN EL RUBRO "E" PROVIENEN DEL AUTOMOTOR DOMINIO KFT541 DADO DE BAJA CON RECUPERACION DE PIEZAS EN SOLICITUD TIPO "04 D" CTROL. N° 0043478 EL 24 DE MAYO DEL 2012.

REG. CONCEPCION - TUC. 24 MAY 2012
LUGAR Y FECHADr. MANUEL ALFREDO LOPEZ
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR
FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADOD - CEDO EL AUTOMOTOR DADO DE BAJA Y EL PRESENTE CERTIFICADO A:
CESVI ARGENTINA SA

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL TITULAR

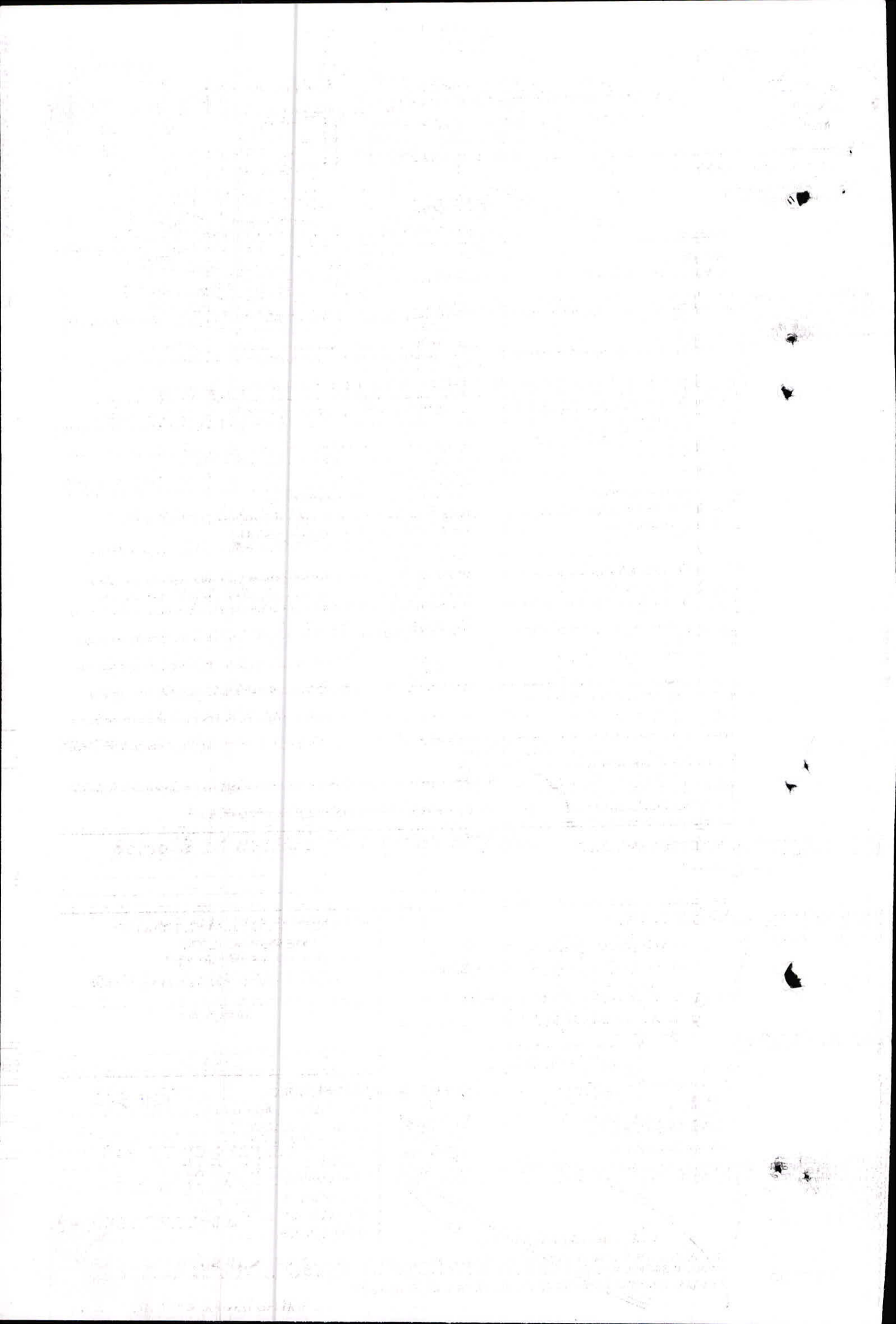
FIRMA DEL DESARMADERO

ERTIFICACION DE
RMA SI SE CERTIFICA
OR SEPARADO, EL CERTI-
CANTE RELACIONARA
L DOCUMENTO RESPEC-
VO Y FIRMARA EN ESTE
ESPACIO

DOMINIO KFT541
 NUMERO DE CHAPA PATENTE _____
 MARCA HYUNDAI
 TIPO COUPE
 MODELO GENESIS COUPE 3.8
 MARCA MOTOR HYUNDAI
 NUMERO MOTOR G6DAAA580066
 MARCA CHASIS HYUNDAI
 NUMERO CHASIS KMHU61HBBU050399
 COLOR _____
 TIPO DE COMBUSTIBLE _____

Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia

GORGAL



02

TRIPLICADO

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

CERTIFICADOS, INFORMES Y OTROS ENCARGADO TITULAR

(DEC. LEY 6682/56 Y SUS MODIFICACIONES)

REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR

SECC. CONCEPCION (2007-1) - RESERVADO PARA EL REGISTRO

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA O
CON LETRA IMPRENTA

"A"

DOMINIO:

KFT 541

N° DE CHAPA PATENTE

"B" CARGO

"C" ARANCEL

N°

CODIGO DE REGISTRO

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE. NO MARCAR MAS DE UNO.

REALIZAR UN SOLO PEDIDO
POR FORMULARIO.
PERDERA TODO VALOR EL
FORMULARIO QUE TENGA
MAS DE UNA SOLICITUD.

- 1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL Y OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA ORDENARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 2 LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. PODRAN SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRAN SOLICITARLO: AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 4 LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. PODRAN SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H" EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.
- 5 CERTIFICADO DE ESTADO DE DOMINIO. BLOQUEA EL DOMINIO POR QUINCE (15) DIAS HABILES. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL.
- 6 INFORME DE ESTADO DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR O EX-TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA. c) QUIEN EXPRESAMENTE LEGITIMO CONSIGNAR EN EL RUBRO "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE Y MOTIVO DEL PEDIDO.
- 7 ANOTACION DE COMUNICACIONES DE SINIESTROS QUE FORMULEN LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS.
- 8 ANOTACION DE COMUNICACIONES QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES POLICIALES.
- 9 CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA. PODRAN SOLICITARLO: a) EL TITULAR O EX-TITULAR DEL VEHICULO EN CASO DE CONDOMINIO. CUALQUIERA DE LOS CONDOMINIOS. b) AUTORIDAD JUDICIAL.
- 10 DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE VEHICULO. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
- 11 DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE MOTOR. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
- 12 DUPLICADO DE CERTIFICADO DE BAJA DE CARROCERIA Y/O CHASIS. EXCLUSIVAMENTE EN LOS CASOS CONTEMPLADOS POR LAS NORMAS VIGENTES. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
- 13 DUPLICADO DE CERTIFICADO DE DENUNCIA DE ROBO O HURTO. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR.
- 14 DUPLICADO DE CERTIFICADO DE COMUNICACION DE RECUPERO. PODRAN SOLICITARLO: LOS MISMOS QUE PARA LA SOLICITUD ANTERIOR Y LAS CIAS. ASEGURADORAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.
- 15 ASIGNACION CODIFICACION DE IDENTIFICACION MOTOR Y/O CHASIS. CONSIGNAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO DEL PEDIDO Y PARTE A GRABAR.
- 16 DUPLICADO DE TITULO. LA SOLICITUD TIPO DEBE SER EXPEDIDA POR EL REGISTRO, SALVO QUE SE PRESENTE CONJUNTAMENTE CON UNA TRANSFERENCIA.
- 17 DUPLICADO DE CEDULA, RENOVACION O CEDULA ADICIONAL. INDICAR EN "E" EL TIPO DE TRAMITE. EN TRAMITE DE DUPLICADO LA SOLICITUD DEBERA SER EXPEDIDA POR EL REGISTRO.
- 18 CAMBIO DE USO. CONSIGNAR EN "E" EL NUEVO USO.
- 19 CERTIFICADO DE OTRAS CONSTANCIAS REGISTRALES. INDICAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO DEL PEDIDO Y CONSTANCIA REQUERIDA.
- 20 OTROS TRAMITES. CONSIGNAR EN "E" EL CARACTER INVOCADO POR EL SOLICITANTE, MOTIVO Y REQUERIMIENTO.

COMPLETAR SOLO EN TRAMITES QUE LO REQUIERAN.

"E" DECLARACIONES:

Solicito informe de dominio historico

"F" SOLICITANTE

Rojano Julio Cesar

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O APODERADO

APELLIDO Y NOMBRES DE LA CREDENCIAL

MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ.

1 ☒ 2 ☐ 3 ☐
D.N.I. 16.458.991

EXTRANJEROS

4 ☐ 5 ☐ 6 ☐
D.N.I. C.I. PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO

AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDENTE SIDA PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"G" RESERVADO PARA EL TRAMITE
DE VERIFICACION

EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITES 15 Y 16

AUTOMOTOR VERIFICADO SIN OBSERVACION

LUGAR Y FECHA

SELLO Y FIRMA

"H" VEHICULO

KFT 541

DOMINIO (N° DE CHAPA PATENTE)

MARCA HYUNDAI

TIPO COUPE

MODELO GENESIS COUPE 3.8

MARCA MOTOR HYUNDAI

NUMERO MOTOR G6DAAA580066

MARCA CHASIS HYUNDAI

NUMERO CHASIS KMHU61HBBU050399

EL SOLICITANTE DEBERA
SER ALGUNO DE LOS QUE SE
INDICA PARA CADA CASO.COMPLETAR SOLAMENTE SI
FIRMA EL APODERADO DEL
SOLICITANTE.CERTIFICACION DE FIRMA
SI SE CERTIFICA POR SE
PARADO, EL CERTIFICANTE RE
ACIONARA EL DOCUMENTO
RESPECTIVO Y FIRMANA EN
ESTE ESPACIO, EXCEPTO
PARA TRAMITES N°S: 1, 2, 3,
4, 7 Y 8

TRIPLICADO

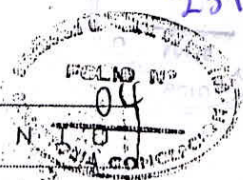
"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciera incorporar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Sencionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deban probar".

Esta solicitud tipo solo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia.

VALOR HASTA \$ 26.40

[Faint, illegible text throughout the page, likely bleed-through from the reverse side. The text is too light to transcribe accurately.]

234



FORME HISTORICO DE ESTADO DE DOMINIO

Pág.: 1

io: KFT541

io : KFT541
den. : IMPORTADO
utom.: 05821293
ca :
Dominio Ant. : KFT541
Nro.Doc.Orig. : 08-0000116/2011
F.Inscripción: 28/07/2011

o : HYUNDAI
o : GENESIS COUPE 3.8
otor : HYUNDAI
otor : G60AAA580066
hasis: HYUNDAI
hasis: KMHHU61HBBU050399
mport: 3 (C) Rég.Gral. Repr. y Dis. Of. F.Extr.c/c
Aut. : 21 COUPE Modelo Año : 2011
(kg.): 1526.00
rica : Corea Republicana
a : Campana
I.I.: [No corresponde] Cnt.Placas : ORIGINAL
merg.: DEROGADO D.N.973/00
Autom: 24/05/2012
Nro : 5444983

Constancia Acoplado Okm: NO VTO: 28/07/2014
01/05 :4067639
de Inventario :013767929
o B :006755749
Provisoria :RVC3614
o :024542870 ORIGINAL

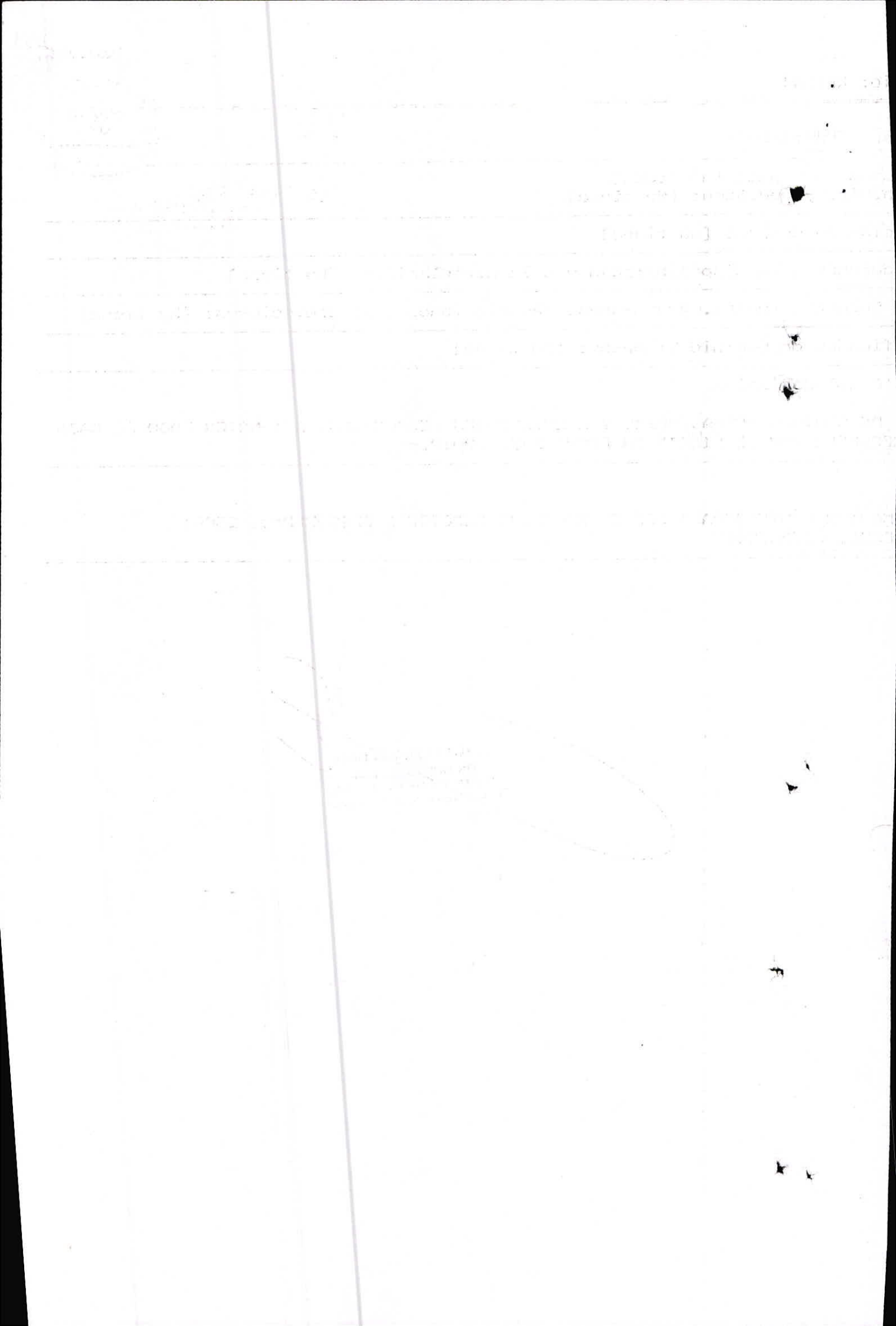
ipción Revocable a Cía. Aseguradora: [No tiene]

ar Nro. : 1 (100.00%) ROJANO JULIO CESAR
ento : D.N.I. 16458991 CUIT/CUIL/CDI: 23-16458991-9
iciones : [No tiene]
Nro. : F.Nac./Insc. : 28/05/1963
ivil : Soltero Tit.Desde : 28/07/2011
 : JURAMENTO NRO.:S/N P: D:
idad : CONCEPCION - CHICLIGASTA C.P.: 4146
ncia : TUCUMAN Nacionalidad : Argentina
sición : A Título oneroso Carácter : Propio
radic. : Si Benef.com.hab: No
Bien Reg: DEROGADO D.N.973/00
as: 037236885 F.Emisión: 28/07/2011 F.Vencim.: 28/07/2012 ORIGINAL
as Autorizado a Conducir : [No tiene]
a Terc.: [No tiene]

ucto, leasing u otras medidas que afectan la posesión o tenencia:[No tiene]

a habitual: [No tiene]

as Cautelares: [No tiene]



No: KFT541

as: [No tiene]

cias de Venta: [No tiene]

n.Cir. Ped.Secu: [No tiene]

cias de Compra: [No tiene]

aciones a la disponibilidad y a la circulación: [No tiene]

Derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: [No tiene]

ificados de Dominio Vigentes: [No tiene]

Complementarios

DE MEDIDAS PRECAUTORIAS Y AFECTACIONES PERSONALES. AUTOMOTOR DADO DE BAJA
RECUPERACION DE PIEZAS EN FECHA 24/05/2012.-

MACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. 23001
ECHA: 08/06/2012

Dr. MANUEL ALFREDO LOPEZ
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR
SECC. CONCEPCION (23001) - TUCUMAN



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS

CERTIFICADO DE BAJA

NRO: 2012/000642

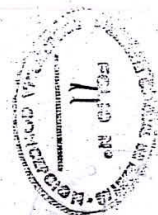
PROVINCIA DE TUCUMAN - DIRECCION GENERAL DE RENTAS

PATENTE: 00000KFT541
DESCRIPCIÓN: HYUNDAI - GENESIS COUPE 3.8COUPE - AUTOMOVIL
MOTOR: G6DAAA580066
TITULAR: ROJANO JULIO CESAR
DOMICILIO: JURAMENTO 1032
LOCALIDAD: CONCEPCION
PROVINCIA: TUCUMAN
MOTIVO: 3 DESTRUCCION
FECHA DE BAJA: 11/06/2012 PERIODO: 2012 / 3 FECHA DE EMISIÓN 18/06/2012
EXPEDIENTE: 2012 / 692/R / 1214
OBSERVACIONES:

Firma:



Firma:



FORME HISTORICO DE TITULARIDAD

lo: KFT541

REGISTRO TITULARES HISTORICOS

ACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR:

: 23001 - CONCEPCION
ión : PTE. ROCA N°: 50 Piso: PA Dpto:
cia : TUCUMAN
dad : CONCEPCION

DR. MANUEL ALFREDO LOPEZ
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR
SECC. CONCEPCION (23001) - TUCUMAN

08 JUN 2012

Lugar y Fecha

Firma y Sello del Encargado

E IMPRESION: 08/06/2012

Este informe no constituye el Certificado de Dominio previsto en el Art. 6582/58 (T.O.1975) y por lo tanto, no otorga prioridad para la inscripción de Trámite alguno.

Firmado digitalmente por: CASILLO
Adriana Carolina
Fecha y hora: 11.04.2024 11:47:42